



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9174^a sesión

Viernes 28 de octubre de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidenta: Sra. Ngyema Ndong (Gabón)

Miembros:

Albania	Sra. Prizreni
Brasil	Sr. Jardim Oliveira
China	Sr. Tian Bingxu
Emiratos Árabes Unidos	Sra. AlMatrooshi
Estados Unidos de América	Sr. Kris
Federación de Rusia	Sr. Khloponin
Francia	Sra. Morghad
Ghana	Sr. Nsawah
India	Sr. Setia
Irlanda	Sr. O'Connell
Kenya	Sra. Nyakoe
México	Sra. Robledo López
Noruega	Sra. Halle
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Camara

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-66245 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

La Presidenta (*habla en francés*): Quisiera recordar a todos los oradores que limiten sus declaraciones a cuatro minutos como máximo para que el Consejo de Seguridad pueda llevar a cabo su labor con la mayor diligencia posible. La luz de los micrófonos comenzará a parpadear una vez que hayan transcurrido cuatro minutos para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones.

Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Jalil Irvani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber organizado este importante debate abierto.

La situación en el territorio palestino ocupado se ha deteriorado. Los informes de las Naciones Unidas indican que 2022 ha sido el año más mortífero para el pueblo palestino desde 2006. El régimen israelí ha persistido en sus prácticas opresivas, expansionistas y de *apartheid*, así como en las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de los palestinos, y ha asesinado a personas inocentes, entre ellas mujeres y niños, robado y demolido las propiedades del pueblo palestino y le ha desalojado por la fuerza de sus hogares. Hoy, Gaza se ha convertido en la mayor prisión del mundo y la voz del pueblo oprimido de Gaza está silenciada. La población civil, incluidas las mujeres y los niños, afronta graves privaciones y violaciones de sus derechos básicos. Se trata de un crimen de lesa humanidad, una violación del derecho internacional y una amenaza importante para la paz y la seguridad internacionales.

Esos crímenes brutales y atrocidades se han cometido sin cesar contra el pueblo palestino durante 74 años, y ni la ocupación ha terminado ni el régimen de ocupación y *apartheid* ha tenido que afrontar consecuencia alguna. Hoy, el pueblo palestino necesita el apoyo efectivo del Consejo de Seguridad y la adopción de medidas decisivas para detener al agresor y poner fin a la ocupación, no su empatía. El régimen israelí pasa por alto y viola descaradamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo de Seguridad.

Debido al silencio del Consejo de Seguridad, todas las resoluciones de las Naciones Unidas de los últimos decenios se han limitado a ser teoría, mientras seguimos siendo testigos de más atrocidades cometidas contra los palestinos por ese régimen despreciable. Ese régimen es plenamente consciente de que, gracias al apoyo constante y a la carta blanca que le proporciona un miembro permanente del Consejo de Seguridad, no tendrá que

rendir cuentas ante la comunidad internacional. Los miembros del Consejo de Seguridad deben examinar si se ha aplicado alguna resolución de las Naciones Unidas, en particular las que instan a poner fin a la ocupación, la expansión de los asentamientos o el bloqueo de Gaza.

Estimamos que el conflicto en Palestina solo puede resolverse si la ocupación termina y el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación se reconoce, se restablece y se protege plenamente, lo que propiciaría el restablecimiento completo de la soberanía palestina sobre la totalidad de Palestina. Sin embargo, eso no se logrará hasta que la inacción del Consejo de Seguridad deje de ser una opción. La actual posición del Consejo no ha hecho más que alentar y envalentonar al régimen israelí para que perpetúe su ocupación y sus atrocidades contra el pueblo oprimido de Palestina.

La República Islámica del Irán considera que tiene la obligación de apoyar el derecho legítimo de Palestina a la resistencia contra la opresión y la agresión del régimen de *apartheid*, en consonancia con el derecho a la libre determinación, y esa será nuestra política de principios hasta que termine la ocupación.

El representante del régimen israelí ha tratado de abusar del Salón una vez más, recurriendo a invenciones y mentiras y haciendo reiteradas alegaciones al acusar al Irán de actos hostiles y actividades malintencionadas que el régimen terrorista ha llevado a cabo y prosigue contra los países de la región y en otros lugares. El Irán rechaza categóricamente esas acusaciones infundadas. Es evidente que el propósito de esas acusaciones infundadas es desviar la atención del tema del orden del día de la sesión, que se centra en las atrocidades cometidas por ese régimen de *apartheid* contra el pueblo palestino, así como en sus violaciones sistemáticas y deliberadas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en los territorios palestinos ocupados.

En la sesión de hoy, el representante de ese régimen sin escrúpulos ha ido más allá y ha amenazado descaradamente a un Estado Miembro de las Naciones Unidas en el Salón con el uso de la fuerza, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El Consejo de Seguridad debe condenar de manera enérgica esas declaraciones imprudentes y beligerantes, que pueden suponer una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Asimismo, rechazamos totalmente las afirmaciones injustificadas e infundadas que el representante de Albania ha hecho contra mi país, desviándose del tema

del orden del día del Consejo. El Irán ya ha rechazado esas afirmaciones infundadas y ha detallado su posición en sus cartas dirigidas al Consejo de Seguridad de fechas 10 de septiembre (S/2022/685), 19 de octubre (S/2022/776) y 24 de octubre de 2022 (S/2022/794).

Habida cuenta del papel y del mandato únicos del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consideramos que la condición de miembro del Consejo de Seguridad implica una responsabilidad y una profesionalidad mayores.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Sinirlioğlu (Türkiye) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias a usted por haber convocado este debate abierto y al Coordinador Especial Wennesland por su exposición informativa.

Seguimos preocupados por la falta de avances en la solución del conflicto palestino-israelí. Igualmente frustrante es la falta de interés por parte de la comunidad internacional por encontrar una solución justa, duradera y global a ese conflicto, que es el que más tiempo ha permanecido en la agenda de las Naciones Unidas. Las medidas unilaterales en los territorios palestinos ocupados siguen socavando las perspectivas de una solución biestatal; también debilitan a la Autoridad Palestina. La situación en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental es inestable. La tensión actual, intensificada por las incursiones recientes y los bloqueos militares, es motivo de gran preocupación. Las continuas vulneraciones del carácter sagrado y del estatuto de Jerusalén Oriental y la mezquita Al-Aqsa son inadmisibles. Esas vulneraciones han provocado una nueva escalada. Las incursiones recientes de grupos radicales israelíes en la mezquita Al-Aqsa bajo la protección de las fuerzas de seguridad israelíes son inaceptables.

Las medidas unilaterales y las provocaciones están generando más violencia en la región. Exhortamos a la moderación y al sentido común para restablecer la calma. Esos acontecimientos nos recuerdan una vez más la importancia de abordar las causas profundas de ese problema. Es fundamental volver a la vía de las negociaciones para avanzar hacia una paz y una seguridad duraderas.

Alentamos a todos los grupos palestinos a seguir trabajando en pro de la unidad y la reconciliación. Acogemos con beneplácito el resultado positivo de la conferencia de reconciliación nacional entre las facciones palestinas, celebrada este mes bajo los auspicios de Argelia. La declaración aprobada en la conferencia es una buena

base para la unificación de las facciones palestinas. Esperamos que se apliquen las medidas enumeradas en la declaración, en particular la celebración de elecciones.

La asistencia a los refugiados palestinos es una responsabilidad conjunta de la comunidad internacional. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) desempeña un papel fundamental en ese sentido en nombre de todos nosotros. Respaldamos firmemente la prórroga del mandato del Organismo por parte de la Asamblea General en las próximas semanas. Sin embargo, la ampliación del mandato por sí sola no es suficiente. También es crucial garantizar la estabilidad financiera del Organismo para que pueda seguir prestando sus servicios vitales a millones de refugiados palestinos. Alentamos encarecidamente a todos a prestar apoyo financiero al UNRWA.

Por su parte, Türkiye ha aportado este año 10 millones de dólares al Organismo y sigue haciendo contribuciones en especie. Asimismo, respaldamos el llamamiento del Secretario General para aumentar las cuotas al UNRWA con cargo al presupuesto general de las Naciones Unidas. También estamos dispuestos a prestar apoyo a nuestras hermanas y nuestros hermanos palestinos en su justa solicitud de adhesión a la Organización como Miembro de pleno derecho.

Türkiye seguirá apoyando todos los esfuerzos encaminados a encontrar una solución amplia y duradera del conflicto israelo-palestino.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Es un verdadero placer verla a usted y a la República Gabonesa presidir la labor del Consejo de Seguridad. Ahora que nos acercamos al final de su mandato, quisiera darle las gracias y felicitarla por una Presidencia sumamente fructífera. Su Presidencia es motivo de orgullo para nuestro continente africano.

(*continúa en árabe*)

Quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa. El Reino de Marruecos, bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica, respalda la cuestión palestina y una paz justa y equitativa basada en la legitimidad internacional y la solución biestatal convenida por la comunidad internacional. No hay alternativa a una

solución política que conduzca a un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como capital, dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, que coexista con Israel en un entorno de seguridad, estabilidad, tranquilidad y paz.

Su Majestad el Rey Mohammed VI, en calidad de Presidente del Comité Al-Quds, está haciendo todos los esfuerzos políticos y diplomáticos necesarios para preservar el estatuto privilegiado de la ciudad santa. En ese contexto, en la Declaración de Al-Quds emitida el 30 de marzo de 2019, Su Majestad el Rey y el Papa Francisco reiteraron la importancia de preservar el estatuto de la ciudad santa como patrimonio común de la humanidad y su estatuto jurídico, histórico y demográfico para las tres religiones monoteístas. En el marco del compromiso permanente de Marruecos de mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino, Su Majestad el Rey Mohammed VI medió con éxito para mantener abierto el puente Rey Hussein/Allenby entre Jordania y la Ribera Occidental. Esto tendrá un efecto positivo en la vida cotidiana de los palestinos al facilitar la circulación de personas y bienes.

El Comité Al-Quds sigue insistiendo en su mensaje de protección de Al-Quds y de apoyo a sus habitantes bajo los auspicios directos de Su Majestad el Rey Mohammed VI. Marruecos destina casi el 86 % del presupuesto anual del Comité a cubrir los esfuerzos políticos, así como la labor desempeñada sobre el terreno por la Agencia Bayt Mal al-Quds al-Sharif. Desde su creación en 1995, la Agencia ha trabajado para salvaguardar los derechos árabes e islámicos en la ciudad santa, respaldando y financiando numerosos proyectos vitales de carácter social, cultural, educativo, sanitario y de construcción, lo que ha tenido efectos directos y tangibles en las condiciones de vida de los habitantes de Al-Quds.

La Agencia Bayt Mal al-Quds al-Sharif ha financiado recientemente la matrícula de 100 estudiantes en la Universidad Abierta de Al-Quds, en virtud de un acuerdo de colaboración y cooperación firmado en Rabat en junio entre la Agencia y las partes palestinas pertinentes. En el acuerdo también se contemplan la celebración de exposiciones y un festival de Nochevieja en beneficio de las asociaciones cristiano-musulmanas y en apoyo de Al-Quds y los lugares sagrados. Además, el Reino de Marruecos reitera su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Estamos convencidos del carácter fundamental de la cuestión palestina, que es un tema central en Oriente

Medio y una de las principales prioridades de la comunidad internacional. Reiteramos esa posición cada vez que se nos presenta la oportunidad. Consideramos que la estabilidad y la prosperidad de la región están estrechamente vinculadas a la búsqueda de una solución justa y duradera a la cuestión palestina, en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En una declaración de solidaridad formulada el 21 de noviembre de 2021, Su Majestad el Rey Mohammed VI reiteró su solidaridad con el pueblo palestino con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y exhortó a que se realicen esfuerzos diplomáticos intensos y eficaces para que las partes interesadas vuelvan a la mesa de negociaciones con el fin de encontrar una solución a la cuestión palestina en el contexto de la solución biestatal y para construir un futuro prometedor para las generaciones palestinas e israelíes.

Para concluir, el Reino de Marruecos reitera su plena solidaridad con el hermano Yemen y su legítimo Gobierno. Condenamos enérgicamente el ataque perpetrado por la milicia terrorista huzí el viernes 21 de octubre contra un barco que se acercaba al puerto de Dhaba, en la provincia de Hadramout. Mantendremos nuestro apoyo permanente e incondicional al Reino de la Arabia Saudita, a los Emiratos Árabes Unidos y a todos los países hermanos del golfo Arábigo contra cualquier agresión o ataque terrorista perpetrado por los huzíes y sus partidarios.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Skoog.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Montenegro y Albania, países candidatos, así como Bosnia y Herzegovina, se suman a esta declaración.

La Unión Europea subraya, en primer lugar, el importante papel del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, y lo respalda firmemente a él y su mandato. Damos las gracias al Sr. Wennesland por sus esfuerzos incansables durante este último año.

La Unión Europea se congratula de la adhesión a la solución biestatal expresada recientemente tanto por Israel como por Palestina. Exhorta a las partes a que tomen ahora medidas concretas para restablecer un horizonte político y volver a poner en marcha el proceso de paz lo antes posible. Seguimos dispuestos a prestar nuestro apoyo a tal fin.

La Unión Europea reitera su apoyo a una solución justa y general del conflicto israelo-palestino, basada en la solución biestatal, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable, que vivan el uno junto al otro en paz y con seguridad y se reconozcan mutuamente, y con Jerusalén como futura capital de ambos Estados. Además, la Unión Europea tratará de fomentar y aprovechar el reciente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y una serie de países árabes con miras a mejorar las perspectivas de alcanzar un acuerdo global en el proceso de paz de Oriente Medio.

La Unión Europea está preocupada por el deterioro de la situación sobre el terreno y el aumento de la violencia en la Ribera Occidental ocupada, que alimentan las tensiones y la enemistad, y pide que se haga un esfuerzo por reducir las tensiones. La Unión Europea está preocupada por el número cada vez más elevado de bajas civiles, incluidos niños, como consecuencia de las acciones, entre otras, de las fuerzas de seguridad israelíes. Recordamos que el uso de la fuerza debe ser proporcionado y estar en consonancia con el derecho internacional y aplicarse solo como último recurso cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida. Reiteramos nuestro llamamiento para que se investigue a fondo la muerte de la periodista Shireen Abu Akleh, a la que se dio muerte cuando informaba sobre una operación de seguridad israelí en la Ribera Occidental ocupada. La Unión Europea condena enérgicamente los atentados terroristas perpetrados recientemente en Israel, así como todas las formas de terrorismo, y sigue resuelta a trabajar en la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Tras haber escuchado hoy al Coordinador Especial, permítaseme hacer un llamamiento a las partes para que pongan fin a este círculo vicioso de violencia, en el que todos saldrán perdiendo. No se trata solo de una cuestión de seguridad, sino que también debe abordarse mediante la participación y el liderazgo políticos.

La Unión Europea reitera su firme oposición a la política y a las actividades de asentamiento de Israel, en particular en Jerusalén Oriental y sus alrededores, y especialmente en zonas vulnerables como la E1. Los desalojos, los traslados forzosos, sobre todo en Masafer Yata, las demoliciones, en particular de proyectos financiados por la Unión Europea, y las confiscaciones de viviendas no hacen más que agravar un ambiente ya tenso y amenazar la viabilidad de una solución biestatal. Los asentamientos son ilegales según el derecho internacional. La Unión Europea no reconocerá los cambios

en las fronteras de 1967 a menos que sean acordados por las partes. Exhortamos a Israel a que detenga la expansión constante de los asentamientos, que ha alcanzado cifras sin precedentes en los últimos años, los desalojos, las demoliciones y los traslados forzosos. Pedimos a Israel que permita una mejora tangible de la libertad de circulación y de acceso para los palestinos, que facilite la aceleración de la construcción palestina, así como el desarrollo social y económico en la zona C, y que invierta el deterioro de las condiciones de vida de los palestinos en la zona C. La Unión Europea condena enérgicamente la violencia de los colonos y pide que se rindan cuentas.

Recordamos la importancia especial de los lugares sagrados y pedimos que se mantenga el *statu quo* establecido en 1967 para el Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif, en consonancia con entendimientos previos y con respecto al papel especial de Jordania. Subrayando la necesidad de respetar el *statu quo* también de los lugares sagrados cristianos, que están sometidos a una presión cada vez mayor, la Unión Europea reitera la importancia de mantener la coexistencia pacífica entre las tres religiones monoteístas. La Unión Europea seguirá de cerca la evolución de la situación y sus repercusiones sobre el terreno y se mantiene dispuesta a continuar contribuyendo a la protección y a la viabilidad de la solución biestatal.

La Unión Europea condena enérgicamente el lanzamiento indiscriminado de cohetes por parte de Hamás, la Yihad Islámica Palestina y otros grupos terroristas contra Israel. La Unión Europea lamenta la pérdida de vidas civiles durante la escalada de violencia que tuvo lugar en Gaza y sus alrededores en agosto. Exhortamos a todas las partes a que adopten las medidas necesarias para imprimir un cambio de fondo en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, entre las que se incluye poner fin al cierre de los pasos y reabrirlos por completo, sin dejar de atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad.

La Unión Europea seguirá exhortando a la Autoridad Palestina a que celebre sin más demora elecciones nacionales libres, transparentes e inclusivas. Insta a todas las facciones palestinas a que participen de buena fe en el proceso de reconciliación, se adhieran a los acuerdos anteriores, renuncien a la violencia y al terrorismo, reconozcan el derecho de Israel a existir y se atengan a los principios democráticos, incluido el estado de derecho. Para el pueblo palestino y, en última instancia, para la solución biestatal es fundamental contar con unas instituciones democráticas palestinas que se basen en el

respeto del estado de derecho y de los derechos humanos. A ese respecto, la Unión Europea alienta el proceso de reconciliación entre los palestinos y las medidas adoptadas en ese sentido en Argel el 13 de octubre.

Todas las partes deben permitir que la sociedad civil palestina lleve a cabo su importante tarea con libertad, al tiempo que deben defender la libertad de expresión. La Unión Europea insiste en la necesidad de hacer que las personas responsables de la muerte de Nizar Banat rindan cuentas. Nos enorgullecemos de nuestro apoyo continuo a la sociedad civil, que contribuye a los esfuerzos de paz y al fomento de la confianza entre israelíes y palestinos. Exhortamos a Israel a que se abstenga de adoptar cualquier medida que impida a esas organizaciones continuar con su labor vital en materia de derechos humanos, asistencia humanitaria y desarrollo en el territorio palestino ocupado. La legislación asociada a la lucha contra el terrorismo no debe utilizarse para socavar a la sociedad civil y su valiosa labor y contribución en pro de la rendición de cuentas.

Acogemos con satisfacción las medidas destinadas a mejorar los medios de subsistencia de los palestinos y exhortamos a que se cumplan los compromisos asumidos en la reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, celebrada en septiembre en Nueva York.

Hasta que se encuentre una solución justa, consensuada y realista de la cuestión de los refugiados de acuerdo con el derecho internacional, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sigue siendo crucial para proporcionar la protección necesaria y los servicios esenciales a los refugiados de Palestina y para respaldar la paz y la estabilidad en la región. La Unión Europea seguirá apoyando al UNRWA en todas sus zonas de operaciones, incluido Jerusalén Oriental.

Permítaseme referirme brevemente a la situación en Siria. Es esencial que la comunidad internacional siga buscando una solución política sostenible y amplia en Siria. Para lograr una solución duradera del conflicto se sigue requiriendo una transición política genuina e inclusiva en la que participen de manera plena, igualitaria y significativa las mujeres, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo). La Unión Europea se mantiene firme en su adhesión a ese objetivo y respalda plenamente los esfuerzos constantes del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Pedersen, por avanzar en todos

los aspectos de la resolución 2254 (2015), incluido su enfoque paulatino, para impulsar el proceso político y reanudar la labor del Comité Constitucional.

Insistimos en que no será posible conseguir la normalización, el levantamiento de las sanciones o la reconstrucción hasta que el régimen sirio se comprometa a llevar a cabo una transición política creíble, sostenible e inclusiva en el marco de la resolución 2254 (2015). El régimen sirio también debe cooperar plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y sus investigaciones sobre el uso de armas químicas en el conflicto, incluido el ataque en Duma. Como miembro de la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de las Armas Químicas, la Unión Europea seguirá trabajando para garantizar la plena rendición de cuentas a ese respecto.

Todas las partes responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos del derecho de los derechos humanos deben rendir cuentas de sus actos. La rendición de cuentas y la justicia para las víctimas son fundamentales para lograr una Siria estable y pacífica. Reiteramos nuestro llamamiento para que se remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. A falta de justicia internacional, el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y otros crímenes graves con arreglo a la jurisdicción nacional, cuando es posible, que se lleva a cabo en varios Estados miembros de la Unión Europea, representa una contribución crucial para garantizar la justicia, al igual que la iniciativa de los Países Bajos y el Canadá para que Siria rinda cuentas por haber violado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Seguiremos respaldando las tareas para reunir pruebas con miras a futuras acciones judiciales, por ejemplo, por parte del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, y la labor de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria.

El Secretario General publicó recientemente un informe titulado “Personas desaparecidas en la República Árabe Siria” (A/76/890), sobre la manera de intensificar las actividades para esclarecer la suerte de las personas desaparecidas en Siria, identificar los restos humanos y proporcionar un mecanismo de apoyo a las familias de las personas desaparecidas. Acogemos con satisfacción el informe y sus conclusiones, respaldamos plenamente

los esfuerzos por averiguar cuál ha sido la suerte de las personas desaparecidas y estudiaremos positivamente las propuestas de apoyo a un nuevo mecanismo.

Se debe proteger a los civiles en todo momento. La Unión Europea se hace eco de los llamamientos que hizo el Consejo de Seguridad en favor de la aplicación de un alto el fuego en todo el país. Recordamos que las causas subyacentes de la crisis de refugiados y desplazados deben abordarse en el marco de la resolución 2254 (2015). La Unión Europea sigue advirtiendo contra el riesgo de nuevos desplazamientos en cualquier parte de Siria y contra la posible explotación de dichos desplazamientos con fines de ingeniería social y demográfica. Los refugiados sirios que se encuentran en países vecinos siguen sin poder regresar a sus hogares, ya que aún no se cumplen las condiciones para un retorno seguro, digno y voluntario, de conformidad con los parámetros definidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con el derecho internacional. Es responsabilidad del régimen sirio eliminar esos obstáculos. Solamente podremos apoyar los retornos cuando se cumplan esas condiciones.

Encomiamos a los países vecinos de Siria por haber acogido a un gran número de refugiados sirios desde hace más de un decenio y pedimos a todos los dirigentes que eviten las retóricas divisionistas. La Unión Europea y sus Estados miembros son en conjunto el mayor donante y en el último decenio han aportado 25.000 millones de euros para atender las necesidades derivadas de la crisis siria, lo que incluye los más de 4.800 millones de euros aportados en la sexta Conferencia de Bruselas, de los que 3.100 millones procedían de la Comisión Europea y 1.700 millones, de los Estados miembros de la Unión Europea.

No obstante, en Siria las necesidades humanitarias siguen en auge. El 90 % de los sirios vive por debajo del umbral de pobreza y el 55 % de la población sufre inseguridad alimentaria. Se calcula que en Siria hay 14,6 millones de personas necesitadas, 1,2 millones más que en 2021. La Unión Europea continúa demostrando solidaridad con el pueblo sirio y exhorta a la comunidad internacional, en particular a los donantes regionales, a aumentar sus compromisos.

Los proyectos de recuperación temprana son importantes para la dignidad del pueblo sirio y para su futuro. Los proyectos financiados por la Unión Europea están diseñados y concebidos para las personas verdaderamente necesitadas. La Unión Europea no financiará iniciativas de recuperación temprana que puedan apoyar actividades de ingeniería social y demográfica.

Las preocupaciones de Türkiye en materia de seguridad por la situación en el norte de Siria no se deben abordar por medios militares sino por vías políticas y diplomáticas, respetando plenamente el derecho internacional humanitario.

Confirmar la prórroga de la autorización concedida a las Naciones Unidas para realizar entregas humanitarias a través del punto de paso de Bab al-Hawa es un imperativo humanitario. Su prolongación a partir de enero de 2023 es fundamental para mantener en funcionamiento un salvavidas humanitario crucial para la población del noroeste de Siria que depende de dicha asistencia. La Unión Europea apoya plenamente la continuidad de este mecanismo indispensable e insta a los miembros del Consejo a que cumplan su compromiso de prorrogar esa resolución durante un período más largo para asegurar que la asistencia transfronteriza continúe durante y después del invierno.

La Unión Europea sigue defendiendo la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio y, una vez más, exhorta a todas las partes en el conflicto, en particular al régimen sirio, a que impulsen una solución política creíble, sostenible e integradora, basada en la aplicación plena y completa de la resolución 2254 (2015), como única vía para llegar a una paz sostenible en Siria.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Túnez.

Sr. Ben Lagha (Túnez) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Me alegra mucho verla, junto a su equipo formado por mujeres, al frente del Consejo de Seguridad. Aprovecho esta oportunidad para felicitarles, a usted y al Gabón, por haber asumido con éxito la Presidencia del Consejo de Seguridad. Les deseo todo el éxito en lo que queda de su mandato.

(*continúa en árabe*)

Ante todo, deseo dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición de esta mañana. Ha expuesto un panorama alarmante sobre la peligrosa escalada registrada en los territorios palestinos ocupados, donde se han perdido vidas palestinas y han resultado heridos civiles palestinos, entre ellos mujeres y niños. Este año ha resultado ser el más sangriento desde 2005. Estamos sumamente preocupados y tememos que la situación se des controle y degenera en un ciclo de violencia y destrucción para la región. Esperamos que el Consejo de Seguridad tome medidas para evitarlo.

Encomiamos el empeño del Sr. Wennesland por distender la situación y promover perspectivas de paz en Oriente Medio. Insistimos en que esos esfuerzos deben contar con el apoyo de la comunidad internacional, en particular del Consejo de Seguridad.

Túnez reitera su condena de las prácticas agresivas y sistemáticas de Israel contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, al tiempo que condena las violaciones diarias de los derechos de los palestinos, los proyectos de asentamientos, las políticas de desplazamiento forzoso y la demolición de viviendas y subraya la urgencia de una acción internacional para proteger a los civiles palestinos y poner fin a la violencia y las actividades descontroladas que colonos extremistas cometen con impunidad y al uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas ocupantes, incluso contra mujeres y niños. En ese sentido, exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades respecto de esas violaciones graves, en especial haciendo un seguimiento de la aplicación de sus resoluciones pertinentes, la más reciente de las cuales es la resolución 2334 (2016), y velando por que la Potencia ocupante rinda cuentas por sus infracciones. La constante insistencia de la Potencia ocupante en contravenir esas resoluciones pone en juego la credibilidad del Consejo.

Asimismo, exhortamos a la comunidad internacional y a las partes interesadas a que obliguen a la Potencia ocupante a respetar el derecho internacional y poner fin a sus prácticas represivas y sus políticas discriminatorias y racistas contra el pueblo palestino. En este contexto, reiteramos la necesidad de poner fin a los planes expansionistas de asentamiento de la ocupación, el desplazamiento forzoso de palestinos, la confiscación de sus hogares y tierras y los intentos de modificar el estatuto histórico, demográfico y jurídico de Jerusalén, así como la necesidad de levantar el asedio impuesto a la Franja de Gaza.

Túnez hace un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que asuma sus responsabilidades jurídicas y morales para con el pueblo palestino, abordando todas las cuestiones relacionadas con la agresión y los derechos de los pueblos con los mismos parámetros y criterios. El Consejo debe defender los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas sin selectividad. A ese respecto, mi país subraya la importancia que reviste el apoyo de la comunidad internacional a la petición de Palestina de ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, el estancamiento político, la situación actual en los territorios ocupados y los

intentos internacionales de abordar la cuestión palestina centrándose en los episodios de violencia y no en la causa principal de la situación, que es la ocupación, auguran aún más violaciones, violencias y escaladas. Desde esta perspectiva, Túnez subraya que la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio solo pueden lograrse mediante una solución justa, amplia y duradera del conflicto árabe-israelí, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de legitimidad internacional, y que cualquier intento de imponer un hecho consumado no cambiará nada en ese sentido, no alterará la realidad histórica y jurídica y no quebrantará la voluntad de los pueblos de recuperar sus derechos legítimos, los cuales no prescriben.

Túnez espera con interés la renovación del mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que permitirá a dicho Organismo seguir desempeñando su papel para aliviar el sufrimiento de más de 5,5 millones de refugiados palestinos hasta que se encuentre una solución justa y duradera a la cuestión de los refugiados palestinos. Además, subrayamos la importancia de definir una respuesta amplia para el déficit presupuestario crónico del Organismo, así como idear soluciones a largo plazo que garanticen la sostenibilidad de las finanzas para no interrumpir los servicios vitales que este presta.

En cuanto a los asuntos internos de Palestina, mi país celebra la firma de la declaración de Argel por nuestros hermanos palestinos en la conferencia de reunificación por la unidad nacional palestina. Valoramos los esfuerzos de nuestros hermanos de Argel a ese respecto.

Para concluir, Túnez reitera su firme apoyo a la justa cuestión palestina, así como su respaldo permanente al hermano pueblo palestino en la defensa de sus derechos legítimos, entre los que destaca el establecimiento de su Estado independiente y soberano dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Ecuador.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): En este debate abierto sobre la situación de Oriente Medio, yo me referiré exclusivamente a la cuestión de Palestina.

Agradecemos la exposición informativa presentada por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio. Lamentamos el deterioro de la situación y expresamos nuestra preocupación por los hechos de violencia reportados.

El Ecuador reafirma su solidaridad con Palestina y reitera su compromiso con el alivio de la difícil situación que enfrenta su pueblo, que solo se remediará con una solución política pacífica, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, dentro de las fronteras reconocidas de 1967.

Es indispensable que se prescinda de todo acto de violencia contra la población civil -incluidos los actos de terror, provocación y destrucción- y que se respete la vida y la seguridad de las personas, de conformidad con las obligaciones que derivan del derecho internacional humanitario.

El Ecuador hace un llamado a frenar la espiral de violencia y reitera su convicción de que a las dos partes les asiste el derecho a vivir en paz y con dignidad. La hostilidad entre las partes, que ha conllevado destrucción y muerte, es inaceptable, más aún cuando las dos naciones están obligadas a cumplir con las normas del derecho internacional.

Al reiterar la vigencia de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, exhortamos a todas las partes a realizar esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles e intensificar los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales para lograr una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio. Expresamos nuestra profunda preocupación por la continuación de las actividades de asentamiento, que afectan la posibilidad de una solución biestatal y hacen más difícil una renovación de las negociaciones.

Finalmente, reiteramos el llamado que el Consejo hizo en la resolución que hoy nos convoca a que ambas partes demuestren serenidad y contención, además de voluntad política, y actúen de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

Sr. Razali (Malasia) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por la convocatoria de este debate abierto. Malasia también desea agradecer al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio por su exposición informativa.

Malasia se adhiere a la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Este ha sido uno de los años más terribles para los palestinos en el territorio palestino ocupado, especialmente en las últimas semanas. Hoy hemos escuchado

más informes sobre el despiadado asesinato de vidas inocentes, incluidos niños, desalojos forzosos, demolición de viviendas, confiscación de tierras. Esto es absolutamente atroz, y el mensaje es claro. La situación sobre el terreno sigue empeorando, sin que se vislumbre una solución duradera.

El Consejo de Seguridad no puede permanecer callado o indispuerto. Debe asumir su responsabilidad y garantizar la protección del pueblo palestino, así como exigir rendición de cuentas a los autores. La continua impunidad de Israel, incluida la de sus colonos ilegales, es insostenible y socava los grandes avances de los esfuerzos internacionales anteriores para garantizar la rendición de cuentas contra los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

El incumplimiento constante de su obligación por parte de la Potencia ocupante no solo deshonorra al Consejo y constituye una falta al respeto de este órgano, sino que socava aún más el horizonte político. Su actitud intransigente refleja también la falta de voluntad para trabajar en pro de una solución justa para alcanzar una paz duradera en la región. Malasia pide al Consejo de Seguridad que inste a Israel a poner fin a la ocupación ilegal de colonos y a su régimen de *apartheid*, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo, incluidas las resoluciones 904 (1994) y 2334 (2016).

Malasia está plenamente decidida a responder a la difícil situación del pueblo palestino y seguirá trabajando por la consecución de sus derechos inalienables a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía. Tenemos la firme determinación de que el camino para salir de este interminable conflicto es el logro de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina.

Malasia también respalda la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en la prestación de asistencia a los refugiados palestinos, incluso mediante una financiación previsible. Seguimos decididos a proporcionar los medios necesarios para garantizar la seguridad, la protección y el bienestar del pueblo palestino.

Ya es hora de que la comunidad internacional reconozca la condición de Estado de Palestina, como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. El trato injusto y la injusticia han persistido demasiado tiempo. Estos 74 años de sufrimiento tienen que terminar. El pueblo

palestino merece vivir libremente en paz y con dignidad como miembro legítimo de esta comunidad de naciones.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Viet Nam.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Los acontecimientos de los últimos meses siguen frustrando nuestra esperanza de una futura solución global. Al igual que otros Estados Miembros, seguimos muy preocupados por la violencia persistente en los territorios palestinos ocupados, que acarrea un alto costo para la población civil. El grave ciclo de tensiones de agosto nos recuerda el enfrentamiento en Gaza del año pasado. Acogemos con satisfacción el alto el fuego, que ha contribuido a evitar una guerra total.

No obstante, la más reciente oleada de tensiones en Gaza y los interminables enfrentamientos en la Ribera Occidental, el más reciente hace apenas unos días, no hacen sino poner de manifiesto la prolongada volatilidad de la situación. Sin una solución global, justa y duradera, es solo cuestión de tiempo que estalle el siguiente ciclo de violencia.

Para evitar un escenario tan preocupante, todas las partes pertinentes deberían trabajar para negociar y reactivar el tan ansiado proceso de paz. Seguimos considerando que no hay alternativa a una solución biestatal que incluya el establecimiento del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista de manera pacífica con el Estado de Israel y con fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, sobre la base de las fronteras existentes en 1967 y una solución negociada, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito la declaración que el Primer Ministro de Israel, Sr. Yair Lapid, pronunció en la Asamblea General el mes pasado, que confirmó su apoyo a la solución biestatal (véase A/77/PV.8). Asimismo, acogemos con satisfacción el reciente acuerdo firmado en Argelia entre los palestinos, que incluye planes para celebrar elecciones en el futuro. Ahora necesitamos medidas concretas para convertir esa visión en realidad. En este sentido, quisiera hacer hincapié en tres aspectos.

En primer lugar, aplicar la resolución 2334 (2016) es clave para crear un entorno propicio con miras a las negociaciones o cualquier vía que conduzca a la paz. La violencia, las actividades de asentamiento, las demoliciones de propiedades y los desalojos deben cesar.

Hemos subrayado en muchas ocasiones que todos los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, carecen de validez jurídica, constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, y erosionan la posibilidad de establecer un Estado palestino viable y contiguo. El uso de la fuerza excesiva nunca puede proporcionar una paz duradera, sino que solo genera más violencia. La seguridad de Israel debe ser respetada, pero es en interés de la seguridad de Israel que se deben aplicar la resolución 2334 (2016) y las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, la comunidad internacional, y en particular los principales actores del proceso de paz, deben comprometerse a trabajar en favor de una solución duradera. En nuestra opinión, deben utilizarse todos los canales de la diplomacia, ya sea la Iniciativa de Paz Árabe o el Cuarteto. Asimismo, respaldamos todas las iniciativas presentadas por los miembros de la comunidad internacional en este sentido.

En tercer lugar, prestar asistencia a los palestinos debe seguir siendo prioridad en la agenda de la comunidad humanitaria internacional, incluso ante la inestabilidad económica mundial y la escasez de fondos. A este respecto, encomiamos los esfuerzos constantes de diversos donantes y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por proporcionar un alivio tan necesario al pueblo palestino.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Me complace formular esta declaración en nombre de los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), a saber, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, la Sultanía de Omán, el Estado de Qatar y el Estado de Kuwait.

Le agradecemos, Sra. Presidenta, la convocatoria de este debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que es realmente un asunto de gran importancia para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los países del CCG siempre han sido firmes partidarios de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio. De ahí que expresen su firme posición de apoyo a la cuestión palestina y su reconocimiento de la importancia de encontrar cuanto antes una solución justa que garantice los derechos legítimos del pueblo

palestino. Los países del CCG reafirman la centralidad de la cuestión palestina, su apoyo a la soberanía del pueblo palestino en todos los territorios palestinos ocupados desde junio de 1967, y a la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital, y abogan por que se garanticen los derechos de los refugiados palestinos, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones de legitimidad internacional, a la vez que hacen hincapié en la necesidad de que se activen los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver el conflicto de manera que todos los derechos legítimos del hermano pueblo palestino estén asegurados.

Los países del CCG condenan y rechazan la escalada de agresiones contra la ciudad de Jerusalén y la intensificación de la política de desplazamientos forzados en Shayj Yarah, Silwan y otras zonas. Hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que intervenga y detenga los ataques contra la presencia palestina en la ciudad de Jerusalén; los esfuerzos por cambiar su estatus jurídico y su demografía, así como los acuerdos especiales que amparan los lugares sagrados islámicos enclavados en ella; y los intentos de imponer la soberanía israelí sobre Jerusalén, en clara violación del derecho internacional, las resoluciones internacionales y los acuerdos vigentes al respecto. Insistimos con firmeza en la necesidad de que no se adopten medidas unilaterales. Los países del Consejo de Cooperación del Golfo también condenan enérgicamente las repetidas incursiones de colonos israelíes en Al-Haram al-Sharif con el apoyo, la protección y la participación de las fuerzas de ocupación israelíes, lo que constituye una violación de los lugares sagrados musulmanes y una provocación sistemática que hiere los sentimientos de millones de musulmanes en todo el mundo.

Los países del CCG rechazan y condenan las políticas y medidas que favorecen los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluida la anexión de tierras; la construcción y expansión de asentamientos; el muro de separación; y el desplazamiento forzoso de la población palestina y la demolición de sus propiedades, todo ello en clara violación de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del derecho internacional y de las resoluciones de esta Organización, incluida la resolución 2334 (2016), de la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Los países del CCG seguimos apoyando a nuestros hermanos palestinos, y continuamos dando nuestro respaldo a los esfuerzos políticos y jurídicos que realiza

el Estado de Palestina para afianzar su soberanía sobre sus territorios ocupados. También seguiremos apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sobre la base de la posición firme y solidaria del Consejo a favor del pueblo palestino.

Para concluir, permítaseme destacar la insistencia de los países del CCG en que las autoridades de ocupación israelíes deben responder cuanto antes a los llamamientos a favor de la paz, deben entablar negociaciones serias y de buena fe para lograr la paz sobre la base de la solución biestatal y deben garantizar la estabilidad en la región de Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar exponiendo algunos hechos. En primer lugar, a pesar del empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados, el Consejo sigue paralizado. En segundo lugar, mientras el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio y otros titulares de mandatos de las Naciones Unidas en innumerables ocasiones han proporcionado desde el terreno informes objetivos que resultan desalentadores, el Consejo ha optado por mostrarse indiferente. En tercer lugar, independientemente de la vehemencia con la que los Estados Miembros pidan que se ponga fin a las violaciones flagrantes de numerosas leyes internacionales que comete Israel, el Consejo se mantiene en silencio.

Frente a esa inacción, Indonesia no se da por vencida. Estamos hoy aquí, y seguro que volveremos a estar, para llamar a las puertas del Consejo una y otra vez, para apelar a la conciencia de sus miembros y para instarlos a que actúen con determinación. En este sentido, deseo destacar lo siguiente.

En primer lugar, pedimos al Consejo que adopte medidas para poner fin a las atrocidades y las violaciones de los derechos humanos que comete Israel en los territorios ilegalmente ocupados. Las violaciones de los derechos humanos y la violencia que imperan sobre el terreno han provocado el mayor número de bajas civiles de los últimos años. Durante más de medio siglo, el pueblo de Palestina ha vivido bajo coacción. Se les ha privado de su derecho inalienable a la libre determinación y han perdido la soberanía sobre sus propios recursos naturales. La inacción del Consejo ha enviado una poderosa señal de aceptación y ha contribuido a

crear una sensación de normalización de la ocupación y la violencia de Israel contra los palestinos. El Consejo debe cambiar de rumbo y tomar medidas para aliviar los padecimientos de los palestinos bajo la ocupación. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga prestando su asistencia allí donde sea necesario, incluso mediante su apoyo político y financiero al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

En segundo lugar, poco se ha hecho en lo que respecta a Israel, que implementa políticas para crear alteraciones geográficas y demográficas irreversibles sobre el terreno. Además, los asentamientos ilegales y las provocaciones contra los lugares sagrados han creado más inestabilidad y han generalizado la violencia. No vemos ninguna señal ni voluntad que apunten al fin de las medidas unilaterales e ilegales dirigidas contra los palestinos ni vemos que se esté haciendo esfuerzo serio alguno para llevar a los responsables de la violencia ante la justicia. La sensación de impunidad se mantendrá si el Consejo no hace nada para garantizar que los autores y la Potencia ocupante cumplan con sus responsabilidades en virtud del derecho internacional.

En tercer lugar, el Consejo debería buscar de manera activa una oportunidad para reanudar el proceso de paz. El Cuarteto ha demostrado tener sus limitaciones. Tenemos que abrir nuevas vías y ser innovadores para concebir un proceso de paz creíble que sea atractivo para todas las partes. Debemos mantenernos firmes en que la solución biestatal es la única opción para resolver la cuestión palestina. Debemos crear oportunidades, lo que incluye impulsar el proceso de unidad nacional y reconciliación de Palestina. Indonesia está dispuesta a hacer su contribución y a promover en las Naciones Unidas el avance del proceso a fin de salvaguardar la solución biestatal.

Indonesia considera que la continuada inacción del Consejo supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Necesitamos una solución global y duradera para la cuestión de Palestina, que por tanto tiempo ha estado pendiente, en el contexto de una solución biestatal que se sustente en parámetros acordados internacionalmente y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Solo así el pueblo palestino podrá tener independencia y soberanía, y vivir libre de la opresión.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Agradecemos, primeramente, la convocatoria de este debate abierto trimestral sobre un tema al cual nuestro país otorga especial importancia, en razón de su histórica posición de principios y su firme respaldo a la justa causa del heroico pueblo palestino. Agradecemos también la presentación del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

Suscribimos la intervención que formulará la Delegación de la República de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Lamentablemente, desde la última vez que nos reunimos en esta misma sala (véase S/PV.9099) y bajo este mismo formato, la situación sobre el terreno en forma alguna ha mejorado. Desde entonces, hemos recibido copia de sendas comunicaciones remitidas al Presidente de este Consejo de Seguridad por parte del Embajador del Estado de Palestina, en las que presenta constantes reportes que se constituyen en un registro histórico de la brutal agresión israelí durante los últimos 20 años.

Son esas comunicaciones, junto con los informes que recibimos periódicamente de parte de otras instancias del sistema de las Naciones Unidas, las que nos hacen afirmar hoy, una vez más, que la situación continúa deteriorándose día tras día, mientras que el sufrimiento del noble pueblo palestino, víctima de ataques violentos por parte de las fuerzas de ocupación israelíes, se prolonga cada vez más en el tiempo.

Un claro ejemplo de ello es la situación de castigo colectivo en la Franja de Gaza, la prisión más grande del mundo, que ha estado sujeta a un criminal bloqueo durante más de 15 años, y el cual ha resultado en una situación humanitaria nefasta y en deplorables condiciones socioeconómicas para más de 2 millones de palestinos. Debemos recordar, en este orden, que el pasado mes de agosto estuvo marcado por una serie de bombardeos aéreos indiscriminados por parte de las fuerzas israelíes contra zonas residenciales e incluso campos de refugiados ubicados en la Franja de Gaza. El resultado fue de más muerte, más dolor, más destrucción y más desplazamiento forzado para decenas de familias palestinas que se suman a una larga lista de víctimas de esta cruel agresión israelí.

Esta situación es verdaderamente insostenible. La comunidad internacional y, de manera muy especial, este Consejo de Seguridad, no puede seguir permaneciendo inerte ante las políticas de agresión, ocupación colonial y *apartheid* adelantadas por la Potencia

ocupante y que, a la fecha, han resultado en la muerte de más de 10.000 palestinas y palestinos, incluyendo al menos 2.000 niñas y niños, en los últimos 20 años. Este órgano principal de las Naciones Unidas tiene una responsabilidad central no solo para mantener la paz y la seguridad internacionales, sino también para hacer cumplir sus resoluciones, que tienen un carácter jurídicamente vinculante para todos los Estados que suscribimos la Carta fundacional de esta Organización.

En este orden, consideramos que es fundamental garantizar un horizonte político que conduzca hacia el fin de la ocupación israelí y hacia una paz justa, duradera e integral, de conformidad con los parámetros internacionalmente reconocidos, el derecho internacional y las disposiciones de las resoluciones pertinentes tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, y sobre la base de la solución de dos Estados que convivan uno al lado del otro, en condiciones de paz y seguridad. Es hora de que el pueblo palestino viva, y no meramente sobreviva, en sus propias tierras ancestrales, hoy ilegal y forzosamente ocupadas. Para ello, sin embargo, resulta fundamental avanzar con sentido de urgencia en al menos tres áreas críticas:

Primero, se debe poner fin al imperante ciclo de impunidad. Israel debe rendir cuentas ante la justicia internacional por los crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos durante años. Es precisamente esa falta de rendición de cuentas, avalada por el marco de impunidad internacional que le ha venido proporcionando en el tiempo el Gobierno de uno de sus principales socios, que es a su vez miembro permanente de este Consejo de Seguridad, lo que terminado por alentar todas estas prácticas y políticas criminales que lleva a cabo a diario Israel, hasta la fecha, con total impunidad.

Segundo, mientras no se ponga fin a esta injusticia histórica ni se logre avanzar en lo relativo a la rendición de cuentas, y mientras la Potencia ocupante continúe con sus políticas de disparar a matar, de bombardeos aéreos indiscriminados, de violencia y terror sistémico por parte de fuerzas de ocupación y colonos israelíes, entre otras prácticas crueles e inhumanas que se comenten a diario contra la población civil palestina, debemos entonces avanzar sin más demoras en la aprobación de aquellas medidas previstas en el derecho internacional humanitario que brinden y garanticen protección internacional al heroico pueblo palestino.

Y, tercero, se debe poner fin a la ilegal política de asentamientos, de desalojos y demolición de hogares, a la expropiación de tierras palestinas, a la discriminación

contra los palestinos, a los arrestos y detenciones arbitrarias de inocentes civiles palestinos, a la persecución contra las organizaciones de la sociedad civil palestina, a los discursos incendiarios que solo alientan a grupos fanáticos y que propician, entre otros, la comisión de crímenes de odio o el asalto contra sitios religiosos, y el fin de toda acción o medida unilateral, seguros de que todo ello coadyuvará no solo a reducir las tensiones y el persistente ciclo de violencia, sino que, en definitiva, ayudará a detener el conflicto.

Por nuestra parte, desde Venezuela no nos queda sino seguir insistiendo en llamar a este órgano a que desempeñe un papel constructivo en la solución pacífica del conflicto israelí-palestino, incluyendo a través del fomento de un ambiente propicio para la reanudación de un necesario diálogo político y de negociaciones creíbles, serias y directas entre las partes; a que cumpla con el mandato que le fue encomendado por la Carta de las Naciones Unidas; y a que haga cumplir las disposiciones de sus resoluciones. Este órgano tiene el deber ético, político y moral de poner fin a los dobles raseros y a los inexistentes excepcionalismos.

Para concluir, reafirmamos nuestra inquebrantable solidaridad para con el pueblo palestino, así como nuestra irrevocable posición en apoyo a la defensa de su independencia y su derecho inalienable a la libre determinación y a la realización de sus legítimas aspiraciones nacionales, en su Estado de Palestina libre, independiente y soberano, en las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y como miembro de pleno derecho de nuestra Organización. Este Consejo de Seguridad no puede seguir dando largas a los anhelos de paz, justicia y libertad del heroico pueblo palestino.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Gabón por haber convocado esta sesión pertinente sobre uno de los conflictos de más larga data del mundo, a saber, la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Tor Wennesland, por su perspicaz exposición informativa sobre los últimos acontecimientos en Oriente Medio y la cuestión palestina.

En el informe que presentó ante la Asamblea General sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado desde 1967, la Relatora Especial de las Naciones Unidas Francesca Albanese afirma que, durante más de 55 años, la ocupación militar israelí,

“ha impedido la realización del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y ha infringido todos los componentes de ese derecho al esforzarse deliberadamente por lograr la “despalestinización” del territorio ocupado” (A/77/356, párr. 36).

En su informe se detalla la violencia, el racismo y los prejuicios persistentes a los que hacen frente los palestinos. Las mujeres, los jóvenes y los niños no se libran de las políticas brutales que ha incorporado la Potencia ocupante y que afectan a todos los sectores de la sociedad palestina, con la intención deliberada de intimidar a los palestinos y de disipar cualquier atisbo de esperanza en un futuro mejor.

Lo vemos a diario, incluso en las recientes incursiones en Nablus y la violencia que los colonos ilegales ejercen constantemente contra el pueblo autóctono de Palestina. En una reciente declaración en la que afirmaban que poner fin a las políticas de *apartheid* es fundamental para inculcar una solución de dos Estados en Palestina, cinco ex Ministros de Relaciones Exteriores europeos declararon que ninguno de los sucesivos Gobiernos israelíes, tampoco el actual, han tenido algún plan para avanzar en pos del fin de la prolongada ocupación, y que la “comunidad internacional ha permanecido, con demasiada frecuencia, callada y no ha adoptado medidas ante las violaciones graves del derecho internacional”. Solo cuando los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea y otros dirigentes mundiales dejen de dar al Gobierno de Israel la libertad de violar el derecho internacional, podrán los israelíes comenzar a respetar el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La situación en Gaza sigue suscitando una enorme preocupación a Sudáfrica, sobre todo habida cuenta de la reciente ofensiva perpetrada en agosto de 2022 en Gaza y la declaración de los militares israelíes de que la operación “durará mucho tiempo”. En ese sentido, coincidimos con la Secretaria General de Amnistía Internacional, quien en una declaración de 25 de octubre, señaló que la Corte Penal Internacional debe investigar a Israel por la presunta comisión de crímenes de guerra. A resultas de esos ataques injustos mueren mujeres y niños inocentes y se pone en grave peligro a civiles inocentes. Además, esas medidas contravienen el derecho internacional, e Israel debe rendir cuentas por infringir el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario.

Como miembros de la comunidad internacional, los Estados Miembros tienen la obligación de garantizar

que el derecho internacional no se viole de forma indiscriminada y de poner fin urgentemente a los ataques reiterados de las fuerzas de ocupación israelíes contra civiles inocentes mientras prosiguen su bloqueo en Gaza.

Hay que desplegar esfuerzos internacionales concertados para lograr una solución justa a la cuestión de Palestina. Ello no solo permitirá al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación, que el colonialismo y la ocupación niegan, sino que, en última instancia, contribuirá a establecer la paz en la región. Por lo tanto, es imperativo revitalizar la adopción de medidas internacionales y buscar vías de justicia. Debemos intensificar el llamamiento a una acción internacional en la que las Naciones Unidas desempeñen un papel destacado para encontrar una solución que se sustente en un acuerdo justo, y que integre leyes justas que se basen en derechos. Como comunidad internacional, debemos buscar una solución que proporcione igualdad y equidad para todos los que tienen derecho a vivir en los territorios de Israel y Palestina. Si se carece de ellas, no se lograrán la seguridad, la dignidad y la prosperidad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alenezi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera transmitirle a usted, Sra. Presidenta, y a los miembros de la delegación del Gabón nuestra enhorabuena por el éxito de su labor en el Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Quiero igualmente dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa. Le reiteramos nuestro apoyo a él y a todos sus esfuerzos encaminados a distender la situación y restablecer la estabilidad en la región.

La delegación de mi país hace suya la declaración formulada por el representante del Reino de la Arabia Saudita en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo.

Hemos seguido los preocupantes acontecimientos recientes y el peligroso recrudecimiento de tensiones en el territorio palestino ocupado a raíz de los crímenes y ataques sistemáticos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el hermano pueblo palestino. La mezquita Al-Aqsa sigue siendo objeto de violaciones reiteradas, tanto por parte de las fuerzas de ocupación israelíes como de los colonos. El Estado de Kuwait reitera su condena firme y denuncia esas prácticas agresivas, que representan un acto de provocación respecto de los sentimientos de los musulmanes de todo el mundo y una amenaza explícita a la libertad de culto en la mezquita Al-Aqsa, además de ser un eslabón más en la cadena de

violaciones flagrantes de todas las cartas y resoluciones internacionales, así como un elemento destructivo para los pilares de la estabilidad en la región y un estímulo a sentimientos de odio, extremismo y violencia.

El Estado de Kuwait también condena con la mayor firmeza las continuas incursiones y los brutales ataques de las autoridades de ocupación israelíes en las ciudades palestinas, incluidas Nablus y Ramala, hace varios días, que causaron la muerte y lesiones de decenas de hermanos palestinos. Advertimos de las consecuencias de ese peligroso recrudecimiento militar, cuya responsabilidad recaerá en las autoridades de ocupación israelíes, y que amenazan la seguridad y la estabilidad de la región.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas inmediatas y urgentes a fin de proporcionar protección al hermano pueblo palestino, y pedimos al Consejo de Seguridad que asuma sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Las fuerzas de ocupación israelíes deben ser plenamente responsables de las consecuencias de sus crímenes y prácticas ilícitas y llenas de provocación en Jerusalén y Al-Haram al-Sharif, así como de las violaciones contra el indefenso pueblo palestino en su propia tierra y en sus propios lugares sagrados. ¿Hasta cuándo seguirá la maquinaria asesina israelí cobrándose la vida de palestinos indefensos sin que la comunidad internacional la disuada o le exija cuentas? ¿Hasta dónde llegarán las múltiples violaciones de la fuerza de ocupación israelí ante los ojos del mundo entero? ¿Hasta cuándo permitirá el Consejo de Seguridad que Israel, la Potencia ocupante, prosiga con sus actos, prácticas y violaciones como si estuviera por encima de la ley?

Los ataques y crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes se cuentan entre una serie de violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016), en las que se pone de relieve el estatuto especial inviolable de Jerusalén y se declara nulo cualquier acto destinado a cambiar su índole demográfica. La Potencia ocupante debe respetar el *statu quo* histórico y jurídico de Al-Haram al-Sharif.

Ante la falta de rendición de cuentas por las violaciones diarias y sistemáticas cometidas por la Potencia ocupante dentro del territorio palestino ocupado, y en vista de la explotación de esa realidad por parte de la Potencia ocupante para privar al pueblo palestino de sus derechos legítimos y apoderarse de sus tierras, riquezas y fuentes de sustento, socavando las posibilidades de alcanzar una paz justa, se ha vuelto urgente que dejemos

de actuar como si los derechos del pueblo palestino no formaran parte de las normas y disposiciones del derecho internacional. Subrayamos la necesidad de garantizar la responsabilidad y la justicia para el indefenso pueblo palestino.

El Estado de Kuwait reitera su pleno apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, ya que cree en el papel vital que desempeña para mitigar el sufrimiento de los refugiados de Palestina en sus cinco zonas de trabajo. Instamos a la comunidad internacional a seguir apoyando al Organismo para garantizar que siga prestando servicios de salud, educativos y de socorro.

Además, acogemos con agrado el anuncio de Australia de que anulará el reconocimiento por parte de su anterior Administración de Jerusalén Occidental como supuesta capital de la ocupación israelí. Esa decisión constituirá un respaldo a los esfuerzos internacionales, una formade cumplimiento del derecho internacional, un baluarte de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y un factor contribuyente al logro de una paz justa y completa. Exhortamos a los países que han reconocido a Jerusalén como la supuesta capital de la ocupación israelí a que hagan lo mismo revocando sus decisiones, que violan la legitimidad internacional.

Para terminar, el 29 de noviembre celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Aprovecho esta oportunidad para reiterar el apoyo de los dirigentes, el Gobierno y el pueblo del Estado de Kuwait al hermano pueblo palestino y nuestra solidaridad histórica y de principios con su justa causa. Kuwait celebra su constancia y su lucha legítima contra la ocupación para obtener sus plenos derechos políticos legítimos. También reiteramos nuestra adhesión a la posición árabe, islámica e internacional, según la cual la paz es la opción estratégica y una solución permanente, amplia y justa se basa en la solución de dos Estados, de conformidad con el mandato acordado que figura en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe, a fin de que el pueblo palestino obtenga todos sus derechos políticos legítimos y logre establecer su Estado independiente en su tierra, con Jerusalén Oriental como su capital.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Abdelaziz.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Me complace comenzar mi declaración felicitándola por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, y agradecer al Sr. Tor

Wennesland su excelente exposición informativa ante el Consejo en el día de hoy. Apoyamos la declaración del Grupo de los Estados Árabes que formulará la delegación de la República del Iraq.

La cuestión palestina es fundamental para la labor de la Liga de los Estados Árabes, ya que es el principal problema árabe de que tratan las decisiones, declaraciones e iniciativas de las cumbres árabes, así como las reuniones y comités ministeriales de la Liga de los Estados Árabes desde su creación en 1945, además de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Tras la sesión informativa de hoy sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), que apunta a que la situación en los territorios ocupados se ha agravado de una manera que presagia un peligro inminente, la Liga de los Estados Árabes considera que el Consejo debe evaluar nuevamente la manera de abordar la cuestión palestina.

No resulta lógico ni coherente con las normas de legitimidad internacional multilateral leer, en un informe tras otro de las Naciones Unidas, que Israel sigue aplicando sus encarnizadas políticas de asentamiento, en flagrante violación de la resolución 2334 (2016) desde su aprobación en 2016, y matando y reprimiendo al indefenso pueblo palestino. El Consejo no ha tomado ninguna medida punitiva para obligar a Israel a respetar sus resoluciones. Tampoco es lógico que Israel practique un burdo oportunismo al condenar la ocupación de partes del territorio de Ucrania por la Federación de Rusia al tiempo que ocupa con arrogancia la totalidad del territorio del Estado de Palestina, en violación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 1947, por la que se estableció y aprobó la solución biestatal. Además, ello contraviene claramente las numerosas resoluciones del Consejo encaminadas a poner en marcha negociaciones directas para el establecimiento de un Estado palestino independiente, con Al-Quds al-Sharif como capital. Israel pretende también imponer su soberanía sobre Al-Quds al-Sharif y el resto de los territorios palestinos ocupados, donde continúa con sus matanzas, en clara violación de las sucesivas resoluciones aprobadas por el Consejo en el curso de los años, sin la más mínima medida de rendición de cuentas.

Tampoco es lógico interpretar la indicación de Israel en su declaración de hoy como que la normalización de sus relaciones con algunos países árabes equivale a abandonar la centralidad de la cuestión palestina en el mundo árabe o renunciar al principio de la solución biestatal, que ha sido y seguirá rigiendo el proceso de paz en la región, o incluso a una transformación del

principio de territorio por paz al principio de paz por paz. El territorio palestino es precioso para todos los árabes, independientemente de su orientación política. Debemos recordar siempre que el Estado y el territorio palestinos fueron y seguirán siendo la base de la Iniciativa de Paz Árabe, impulsada en Beirut en 2002 por la cumbre árabe, bajo los auspicios del Reino de la Arabia Saudita. Esa iniciativa se inauguró hace hoy 20 años. El Reino de la Arabia Saudita y la Liga de los Estados Árabes intentan, con el apoyo de la Unión Europea y de otras partes, reactivarla y situarla de nuevo en el centro de los acontecimientos, como la más práctica de las iniciativas coherentes con las normas de legitimidad internacional. Esa iniciativa fue el principio rector del proceso de paz y sigue siéndolo, por mucho que cambien los dirigentes y los Gobiernos.

Tras escuchar la declaración formulada hoy en el Consejo por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, y para demostrar la credibilidad de los países árabes y su observancia del equilibrio necesario en lo que respecta a las normas vinculantes de legitimidad internacional, los países árabes han votado a favor de las dos resoluciones de la Asamblea General relativas a Ucrania, lo que indica claramente a la comunidad internacional que los países árabes rechazan la ocupación de territorios ajenos por la fuerza. Además, los países árabes han votado y votarán a favor de todas las resoluciones en las que se reclame poner fin a la ocupación israelí sobre los territorios palestinos e iniciar negociaciones de paz serias entre la parte israelí y la parte palestina sobre la base de la solución biestatal, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes del Consejo. Además, votarán a favor de otras decisiones y resoluciones de carácter político, económico o social sobre la cuestión palestina aprobadas por los órganos principales de las Naciones Unidas, en especial las que prorroguen por tres años el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Esa es la credibilidad de la que carecen, por desgracia, Israel y otros países que lo apoyan.

No basta con que los dirigentes israelíes y sus partidarios en la Asamblea General expresen su apoyo a la solución biestatal; deben esforzarse por pasar de las palabras a los hechos, entablando negociaciones serias con el interlocutor palestino basadas en este importante principio y coherentes con los términos de referencia de legitimidad internacional. El Consejo de Seguridad, y concretamente el Cuarteto internacional, desempeñan

un papel decisivo para impulsar esas negociaciones, que deben desembocar en la conferencia internacional solicitada en reiteradas ocasiones por el Presidente palestino Abu Mazen ante el Consejo y ante la Asamblea General.

Hasta que eso ocurra, y para garantizar que los dirigentes y el pueblo palestinos no pierdan la esperanza o que las cosas no lleguen al punto de estallar o descontrolarse —y después de que todos escuchásemos la declaración pronunciada por el Presidente Mahmoud Abbas en el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones y las amargas peticiones planteadas al respecto (véase A/77/PV.10)—, se necesitan decisiones y medidas internacionales urgentes para lograr que se amplíe el círculo internacional de reconocimiento del Estado de Palestina y que se conceda al Estado de Palestina la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Ello permitiría proteger al indefenso pueblo palestino, al tiempo que apoyaría el empeño del Reino Hachemita de Jordania y el Reino de Marruecos por proteger los lugares sagrados islámicos frente a la opresión de las fuerzas y los colonos israelíes. Además, garantizaría que Israel no promulgue leyes que perpetúen el régimen de *apartheid* contra el pueblo palestino o la ley del Estado judío, que ha sido rechazada por el mundo árabe y la comunidad internacional, y que Israel no vuelva a matar irresponsablemente a periodistas palestinos por exponer las violaciones de Israel.

También hay que evitar que Israel impida la participación de habitantes de Jerusalén en las elecciones locales, sobre todo tras el apoyo internacional y regional a la declaración adoptada en Argelia este mes y la firma del acuerdo para la reunificación y la reconciliación nacional del pueblo palestino, que allana el camino para la celebración de las elecciones palestinas retrasadas, con el apoyo de Egipto, Qatar, otros países árabes y otras partes que trabajan en pro de la reconciliación palestina.

El sistema multilateral internacional ha sufrido y continúa sufriendo las consecuencias del doble rasero en la labor de los órganos de las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad. Es hora de que el Consejo comprenda que su credibilidad está en juego; que la tendencia internacional en pro de la creación de un Estado palestino con Jerusalén como capital no se detendrá, sino que persistirá y se incrementará, con el pleno apoyo de los países árabes y de la Liga Árabe; y que la incapacidad del Consejo para abordar eficazmente la cuestión palestina no hará más que conducir a una mayor orientación hacia la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, la Corte Internacional

de Justicia y la Corte Penal Internacional, con el fin de impulsar la fuerza de la democracia, la fuerza de los derechos humanos y la fuerza del derecho, que trasciende la fuerza de los conflictos geopolíticos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Todos los días, seguimos presenciando nuevos actos de agresión por parte de Israel, lo que lleva a nuestra región a un nivel de tensión e inestabilidad sin precedentes. Israel perpetra matanzas de civiles en la Palestina ocupada y sigue aplicando políticas de asentamiento, judaización, asedio, detención arbitraria, desplazamiento forzoso y discriminación racial en los territorios árabes ocupados, incluido el Golán árabe sirio ocupado. Además, Israel ha intensificado sus ataques militares contra territorios, infraestructuras e instalaciones vitales de Siria.

La República Árabe Siria condena en los términos más enérgicos la actual ocupación israelí de territorios árabes. También condenamos enérgicamente las prácticas de Israel contra los árabes en Palestina y el Golán sirio. Esas prácticas constituyen graves violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. No debemos quedarnos callados ante esas prácticas, ni permitir que Israel siga actuando con impunidad. Asimismo, queremos subrayar que los países que siguen apoyando esas prácticas israelíes o que guardan silencio al respecto se convierten en cómplices de esos crímenes, lo que pone de manifiesto el despreciable doble rasero que mantienen.

Siria reafirma su apoyo al hermano pueblo palestino en su lucha por la liberación del territorio ocupado, el establecimiento de un Estado independiente y soberano, con Jerusalén como capital, y la garantía del derecho de los refugiados palestinos a regresar a su patria, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También reafirmamos nuestro apoyo a la decisión de Palestina de obtener la tan esperada condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y pedimos que no se vea obstaculizada por ciertos miembros del Consejo de Seguridad.

El Golán sirio ocupado está en el corazón de todos los sirios. Tenemos derecho a recuperarlo en su totalidad hasta alcanzar las líneas del 4 de junio de 1967. Ese derecho es inalienable y no está sujeto a negociación o presión. Es un derecho imprescriptible garantizado por el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial la resolución 497 (1981).

A quienes no han perdido la oportunidad en los últimos meses de darnos lecciones sobre la necesidad de respetar la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de legitimidad internacional, les preguntamos: ¿por qué no alzarón su voz contra la continua ocupación del Golán sirio desde 1967 por parte de Israel? ¿Por qué no percibimos su entusiasmo al rechazar la decisión de Israel de anexionarse el Golán sirio ocupado e imponerle sus leyes? ¿Por qué no exigen que Israel aplique la resolución 497 (1981), que dispone que la decisión de anexión es nula y carece de efectos jurídicos? Para algunos países miembros del Consejo, el llamamiento a respetar la Carta y a aplicar las resoluciones del Consejo es un planteamiento sujeto a la selectividad y al doble rasero.

Desde 1967, las autoridades de ocupación israelíes en el Golán sirio han estado cometiendo las violaciones sistemáticas más atroces del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Además, Israel sigue añadiendo nuevos capítulos a sus violaciones. Desde el comienzo en 2011 de la guerra terrorista contra Siria, Israel ha apoyado a las organizaciones terroristas, en particular al Estado Islámico en el Iraq y el Levante y al Frente Al-Nusra, asociado a Al-Qaida. Israel ha decidido lanzar ataques militares directos y repetidos contra los territorios sirios para debilitar la capacidad del ejército sirio de combatir a esas organizaciones terroristas. Recientemente, Israel ha atacado instalaciones civiles de forma sistemática e intencionada, incluidos puertos y aeropuertos civiles, al tiempo que ha puesto en peligro la vida de la población civil, lo que ha afectado la entrega de asistencia humanitaria internacional al pueblo sirio y ha puesto en peligro la paz y la seguridad en la región y en el mundo.

Siria hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que ponga fin a su silencio y asuma con urgencia sus responsabilidades de detener los reiterados ataques israelíes contra la soberanía siria y exigir que las fuerzas de ocupación rindan cuentas de todas sus violaciones y prácticas agresivas, que amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales. Hacemos hincapié en que ejerceremos nuestro legítimo derecho a defender nuestra tierra y nuestro pueblo valiéndonos de todos los medios necesarios.

Mi delegación hace un nuevo llamamiento a los representantes de la Secretaría para que cumplan su mandato y no guarden silencio ni encubran las prácticas israelíes en sus informes y exposiciones informativas. En ese sentido, a mi delegación le sorprende que en su exposición informativa el Sr. Wennesland insista en ignorar las prácticas israelíes en el Golán sirio ocupado y

los constantes ataques militares de Israel contra la soberanía siria, que a veces incluso se lanzan desde el Golán sirio ocupado.

En cada sesión sobre este tema, el observador de la Unión Europea formula una declaración para desviar el debate de su objetivo principal, que es exponer las prácticas de la ocupación israelí. La Unión Europea aborda cuestiones relacionadas con los asuntos sirios que no tienen absolutamente nada que ver con el tema de la sesión y así pretende desviar la atención del Consejo de esas prácticas agresivas israelíes.

No es de extrañar que la Unión Europea haga falsas acusaciones contra Siria dejando de lado sus principios para adoptar una torpe defensa basada en la manipulación explícita del derecho internacional cuando se trata de condenar las graves violaciones de Israel, la Potencia ocupante, y sus prácticas arbitrarias contra la población del Golán sirio ocupado o su agresión contra el pueblo sirio.

No es de extrañar que la voz de la Unión Europea se desvanezca cuando se trata de condenar los reiterados ataques israelíes contra la soberanía de Siria y sus instalaciones civiles vitales. Esos ataques representan una clara y grave violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, la voz de la Unión Europea no hace más que confirmar su determinación de extender y ampliar su bloqueo económico ilegal e inhumano, su castigo colectivo al pueblo sirio y su afán por prolongar la crisis en Siria, con total desconocimiento de las catastróficas repercusiones negativas de sus medidas coercitivas. La Unión Europea sigue haciendo caso omiso de los reiterados llamamientos del Secretario General para que se levanten o mitiguen dichas medidas.

Es vergonzoso que la Unión Europea insista en imponer sus condiciones políticas a la labor humanitaria y de desarrollo en Siria, lo que entorpece los esfuerzos de recuperación temprana y el fomento de la resiliencia siria. Además, eso priva a la población de una vida digna, impide que los desplazados y refugiados regresen a sus hogares y empuja a más sirios al desplazamiento y la migración. Mi delegación hace un llamamiento a la Unión Europea para que modifique su rumbo y ponga fin a sus políticas hostiles contra mi país, Siria, y suspenda las medidas que castigan al pueblo sirio.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Kim Dongjoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera darle las gracias,

Sra. Presidenta, por haber convocado el debate abierto de hoy. Además, mi delegación desea dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa. El Gobierno de mi país valora sus labor en curso y su total dedicación para alcanzar la paz en la región.

Mi delegación está sumamente preocupada por la incesante violencia relacionada con los colonos en la Ribera Occidental y en Jerusalén y sus alrededores. Los actos de violencia cometidos por cualquiera de las partes, especialmente contra los civiles, son injustificables. Mi delegación condena enérgicamente todos los atentados terroristas. Cualquier tipo de violencia contra la población civil debe cesar inmediatamente, y los responsables de estos actos deben rendir cuentas. Mi delegación también observa con gran preocupación que este año se ha registrado el mayor número de víctimas mortales palestinas desde 2008.

Además, sigue siendo preocupante que apenas se haya avanzado en la aplicación de la resolución 2334 (2016) y que continúe el avance de los asentamientos israelíes, las demoliciones y los desalojos sobre el terreno. Tales acciones no harán sino exacerbar las tensiones, minar la confianza y socavar los cimientos de una solución política.

La República de Corea se congratula de algunos acontecimientos positivos ocurridos recientemente en medio de esos diversos desafíos. Tomamos nota de que tanto la parte israelí como la palestina reafirmaron el mes pasado su apoyo a la solución de los dos Estados en un acto paralelo del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Reiterando su apoyo a la solución biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales, mi delegación espera que esas señales positivas se traduzcan en medidas concretas y constructivas, entre ellas la reanudación de las negociaciones de buena fe. Consideramos que la única manera de lograr una paz duradera en la región es mediante una solución política negociada y sostenible.

Mi delegación también se hace eco de la declaración del Secretario General en la que acoge con satisfacción la firma de la declaración de Argel, el 13 de octubre, por parte de 14 facciones palestinas, y esperamos que dé un impulso a la reconciliación entre palestinos.

Mi delegación expresa su gran preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y económica en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. La República de Corea expresa su firme apoyo a los esfuerzos que está

realizando la comunidad internacional para satisfacer las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino. A este respecto, el Gobierno coreano sigue apoyando firmemente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, entre otras cosas, con contribuciones para la realización de actividades de formación profesional, educación y asistencia alimentaria.

La República de Corea reafirma su fuerte determinación de seguir teniendo un papel constructivo en la promoción de la paz y la estabilidad en la región, y albergamos la esperanza de que se pueda conseguir una solución duradera.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Fatah (Iraq) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de los Estados Árabes, tengo el placer de felicitar al Gabón por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Asimismo, le damos las gracias a usted, Sra. Presidenta, por presidir esta importante sesión. Le deseamos a la Presidencia muchos éxitos en lo que queda de mes. También agradecemos al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio su exposición.

La agresión israelí contra el pueblo palestino continúa y va en aumento. Es una situación que no puede continuar. Se necesita una solución que ponga fin a la ocupación y establezca dos Estados: un Estado palestino independiente, soberano y contiguo, con la Jerusalén Oriental ocupada como capital, sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967. Esa es la única manera de resolver el conflicto y lograr una paz justa y completa. La comunidad internacional debe actuar de inmediato para poner fin a la escalada israelí, que está teniendo consecuencias perjudiciales para todos. Debe actuar para obtener verdaderas perspectivas de lograr una paz completa y justa, que no puede alcanzarse por medio de la agresión y socavando la solución biestatal, al continuar con las actividades de construcción de asentamientos, las confiscaciones de tierras y la expulsión de los palestinos de sus hogares. La paz y la seguridad para todos solo pueden lograrse mediante la reanudación de negociaciones serias y activas para alcanzar la solución de dos Estados y establecer un Estado palestino independiente y soberano sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, en consonancia con las resoluciones internacionales, las resoluciones del Consejo y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Grupo Árabe solicita que se conceda urgentemente protección internacional al pueblo palestino, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Secretario General, que fueron acogidas con satisfacción por la Asamblea General, especialmente teniendo en cuenta la incesante agresión israelí contra el pueblo palestino, que va en aumento.

En los últimos días se han producido escaladas. Es un claro mensaje a la comunidad internacional de que no podemos seguir sin un compromiso político. El Grupo Árabe reitera su compromiso de lograr la paz como opción estratégica para resolver el conflicto árabe-israelí con arreglo al derecho internacional y a las resoluciones internacionales pertinentes, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1515 (2003) y 2334 (2016), así como la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, con todos sus elementos.

En ese sentido, pedimos al Consejo de Seguridad que desempeñe el papel que le corresponde para poner fin a la ocupación israelí y para que Israel se retire totalmente de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. También pedimos al Consejo que apoye la admisión de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, con el fin de mantener en la práctica las posiciones y responsabilidades del Consejo para defender el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y lograr avances en la solución biestatal con arreglo a los parámetros reconocidos internacionalmente.

El Grupo Árabe pide que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades y aplique sus resoluciones para poner fin a todas las medidas israelíes unilaterales, ilegítimas, provocadoras y que intensifican el conflicto, así como a las continuas e incesantes violaciones de Israel para construir y ampliar sus asentamientos ilegales. Además, Israel debe dejar de matar a personas inocentes y de arrasarse reiteradamente ciudades y pueblos palestinos, incluida Al-Quds al-Sharif, y de cometer violaciones flagrantes contra la sagrada mezquita Al-Aqsa perpetradas por el ejército de ocupación israelí y los grupos de colonos extremistas.

El Grupo Árabe reitera que Al-Haram Al-Sharif, con su superficie de 144.000 metros cuadrados, es un lugar sagrado de culto exclusivo para los musulmanes, de acuerdo con las resoluciones internacionales pertinentes. En este contexto, el Grupo Árabe reitera que la custodia de los lugares sagrados por parte de Jordania es esencial, ya que es la única parte responsable de administrar todas las zonas de Al-Quds y el complejo de Al-Aqsa, con arreglo al derecho internacional

humanitario. El Grupo Árabe valora los esfuerzos que realiza constantemente el Reino Hachemita de Jordania para proteger el estatuto jurídico e histórico de los lugares sagrados islámicos y cristianos, hacer frente a los ataques israelíes y proteger la identidad árabe, musulmana y cristiana de los lugares sagrados en el marco de la custodia hachemita de Jordania ejercida por Su Majestad el Rey Abdullah II.

El Grupo Árabe también valora el papel del Comité Al-Quds bajo la Presidencia de Su Majestad el Rey Mohammed VI del Reino de Marruecos. El Comité pretende llevar a cabo una importante labor sobre el terreno a través del Organismo Bait Mal Al-Quds para ayudar a los habitantes de Al-Quds.

El Grupo Árabe celebra la firma de la declaración de Argel por parte de las facciones palestinas en la conferencia de reunificación para lograr la unidad nacional palestina. Agradecemos el empeño de Su Excelencia el Presidente de Argelia, Sr. Tebboune, por alcanzar ese acuerdo histórico. El Grupo Árabe también valora los continuos esfuerzos desplegados por la República Árabe de Egipto, bajo los auspicios del Excmo. Sr. Al Sisi, para lograr la reconciliación palestina y la reconstrucción de la Franja de Gaza.

El Grupo Árabe hace hincapié una vez más en la importancia primordial de la cuestión palestina para toda la nación árabe, así como de preservar la identidad árabe, islámica y cristiana de la Jerusalén Oriental ocupada, capital del Estado de Palestina. También destacamos el derecho del Estado de Palestina a su soberanía absoluta sobre la totalidad de sus territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y sobre sus espacios aéreos y marítimos, sus aguas territoriales, sus recursos naturales y sus fronteras con los países vecinos. El Grupo Árabe hace un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas urgentes encaminadas a garantizar los derechos nacionales del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo dar las gracias a la delegación del Gabón por su dirección del trabajo del Consejo de Seguridad este mes y por haber convocado el debate abierto de hoy sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa.

Las continuas crisis y conflictos que sufre Oriente Medio han provocado enormes pérdidas humanas y económicas y el desplazamiento de millones de personas. Ponen en peligro la navegación, el comercio, la energía y la seguridad hídrica y alimentaria y privan a millones de jóvenes de la región de la esperanza y el optimismo de un futuro mejor y más próspero. Por lo tanto, tenemos que emprender una acción colectiva para establecer la seguridad, la estabilidad y la paz en esta región estratégica y vital, que es una piedra angular de la paz y la seguridad internacionales.

El Reino de Bahrein, bajo el liderazgo del Rey del Reino de Bahrein, Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, con el apoyo del Príncipe Heredero y Primer Ministro de Bahrein, Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Hamad Al Khalifa, siempre ha promovido las alianzas internacionales y la cooperación conjunta sobre la base de los valores y principios profundamente arraigados del respeto mutuo, el diálogo y la convivencia pacífica, la adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y sus propósitos de respeto a la soberanía, el derecho internacional, el compromiso con el espíritu de buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de los países y la solución pacífica de los conflictos y tensiones regionales e internacionales.

El Reino de Bahrein reitera su convicción de que la consecución de una paz justa y amplia en Oriente Medio depende principalmente de la solución del conflicto palestino-israelí. Por lo tanto, subrayamos que es importante que la comunidad internacional trabaje para cumplir las aspiraciones del hermano pueblo palestino de vivir en una patria segura, estable y próspera, así como su derecho a establecer un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como capital, en consonancia con la solución biestatal, así como con las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Reino de Bahrein se congratula de la firma por la República Libanesa y el Estado de Israel de un acuerdo sobre la demarcación de las fronteras marítimas entre ambos países, con la mediación constructiva de los Estados Unidos de América. Esperamos que este acuerdo histórico brinde una oportunidad positiva para aumentar los beneficios procedentes de los recursos naturales de ambos países, es decir, el petróleo y el gas. De esa manera, se pondría de manifiesto la importancia del diálogo y el entendimiento mutuo para solucionar las controversias y promover la seguridad, la estabilidad y la paz por el bien y en el interés de todos los pueblos de la región, así como sus derechos a la prosperidad y el desarrollo sostenible.

El Reino de Bahrein condena enérgicamente la negativa del grupo terrorista huzí a prorrogar y ampliar la tregua en la República del Yemen, tal y como propuso el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Hans Grundberg, y convino el Gobierno del Yemen. Esta negativa demuestra las intenciones del grupo terrorista de seguir adelante con sus actividades militares dentro y fuera del Yemen para cumplir sus metas y objetivos ilegítimos y poner en peligro la seguridad y la estabilidad de la región.

El Reino de Bahrein reitera su enérgica condena del reciente y peligroso recrudecimiento de las tensiones provocadas a raíz del ataque terrorista perpetrado por la milicia terrorista huzí con dos drones dirigidos contra el puerto petrolero de Al-Dabba en la provincia de Hadramaut, en la hermana República del Yemen, que infringe claramente todas las leyes y normas internacionales y supone una grave amenaza para la navegación, el comercio mundial y el medio marino.

Si bien el Reino de Bahrein aprecia los esfuerzos del hermano Reino de la Arabia Saudita y su apoyo constante para llevar la paz y la estabilidad al hermano Yemen, también pide a las Naciones Unidas que sigan esforzándose por alcanzar una solución política a la crisis yemení, con arreglo a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y la resolución 2216 (2015), con miras a llevar la paz, la seguridad y la estabilidad al fraterno pueblo yemení.

Por último, el Reino de Bahrein sigue dispuesto a cumplir sus obligaciones para con la región de Oriente Medio y el mundo entero, así como a aprovechar los esfuerzos conjuntos y aumentar las capacidades para hacer frente a los retos y peligros que afectan a los países y a sus poblaciones y garantizarles un futuro pacífico y próspero.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Deseamos felicitarla por el éxito de la Presidencia de su país durante el mes en curso. También agradecemos al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, su exposición informativa de esta mañana.

La delegación de mi país se suma a las declaraciones formuladas en nombre de los países del Consejo de Cooperación del Golfo, del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de Países No Alineados.

Nos complace participar hoy en otro debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, concretamente sobre la cuestión más importante para la región árabe, a saber, la cuestión palestina.

La comunidad internacional está de acuerdo en que la mejor solución para llegar a un arreglo permanente, justo y amplio de la cuestión palestina es la solución biestatal, en virtud de la cual se establecería un Estado de Palestina independiente y permanente basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe. Para ello es necesario poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y los territorios libaneses ocupados, y el cese inmediato y completo de las actividades de asentamiento, así como garantizar el retorno de los refugiados y la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino. La mejor manera de lograr ese objetivo es en el marco de unas negociaciones entre ambas partes, por lo que la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para facilitar el proceso de paz y solucionar todas las cuestiones relativas al estatuto final.

La cuestión de Jerusalén es una de las más importantes del estatuto final. Afirmamos que cualquier intento de socavar el actual estatuto histórico y jurídico de los lugares sagrados islámicos y cristianos en la Jerusalén Oriental ocupada o de judaizarlos, así como cualquier intento de dividir temporal y espacialmente la bendita mezquita Al-Aqsa y de limitar la libertad de oración musulmana en ella, son nulos y sin efecto en virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Nos preocupa el último intento de este tipo, este mes, cuando cientos de colonos asaltaron la mezquita Al-Aqsa. El Estado de Qatar ha condenado enérgicamente esos ataques, por considerarlos una violación flagrante del derecho internacional y una afrenta a los sentimientos de los musulmanes de todo el mundo. En este sentido, la comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades morales y jurídicas para proteger al hermano pueblo palestino y sus lugares sagrados.

El Estado de Qatar acoge con satisfacción el anuncio del Gobierno de Australia en el sentido de que su país deja de reconocer a Jerusalén Occidental como la capital de Israel. Creemos que esa decisión es coherente con el consenso internacional y las resoluciones de legitimidad internacional, apoya los esfuerzos internacionales para lograr la paz y mejora las probabilidades de alcanzar una solución biestatal.

Israel sigue adelante con su política de asentamientos ilegales y otras políticas represivas contra los palestinos mediante la anexión de sus tierras y la apropiación y demolición de sus propiedades, y sigue aplicando un uso excesivo de la fuerza y realizando detenciones arbitrarias en un contexto de reiterados ciclos de violencia y recrudecimiento que nos obliga a intensificar nuestros esfuerzos en favor de una paz sostenible. La Franja de Gaza está sufriendo en particular los dolorosos efectos humanitarios de la escalada militar y del bloqueo impuesto a la Franja desde hace más de 15 años. El Estado de Qatar sigue esforzándose por proporcionar ayuda humanitaria para mejorar las condiciones de vida de los residentes de la Franja, en el marco de su apoyo y solidaridad constantes para con sus hermanos palestinos.

El Estado de Qatar se congratula de la firma de la declaración de Argel por parte de las facciones palestinas, resultado de la conferencia de reunificación para lograr la unidad nacional palestina. Esa declaración constituye un paso positivo hacia la consecución de la unidad nacional y la creación de un Estado palestino independiente. Valoramos profundamente el papel desempeñado por la hermana República Argelina Democrática y Popular en este sentido.

Para concluir, el Estado de Qatar se está preparando para acoger el próximo mes la Copa Mundial de la FIFA, que se celebrará por primera vez en Oriente Medio. Esperamos que este acontecimiento histórico sea una oportunidad para defender los valores de la paz y la coexistencia y reflexionar con ánimo positivo sobre la consecución de la paz y la seguridad en la región.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Sr. Gertze.

Sr. Gertze (*habla en inglés*): En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, felicito al Gabón por su fructífera Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. También doy las gracias al Sr. Wennesland por su exposición informativa.

El Comité está alarmado por la peligrosa escalada de incursiones militares israelíes en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Eso está desestabilizando drásticamente la situación y alejándonos del consenso internacional para lograr una paz justa en Oriente Medio, tal y como se recoge en el derecho internacional y en innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, la más reciente, la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

Las incursiones militares israelíes en Yenín y Nablus, así como en otras zonas del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, están agravando una situación de por sí peligrosa, con el resultado de muertes y lesiones de más civiles, entre ellos mujeres y niños. No hay justificación para matar civiles. Instamos a que disminuyan de inmediato las tensiones y se actúe con la máxima moderación en pleno cumplimiento del derecho, incluido el derecho internacional humanitario, y reiteramos el imperativo de garantizar la rendición de cuentas por el uso ilegal y excesivo de la fuerza, de conformidad con el derecho internacional. La violencia, simplemente, no es la respuesta.

La situación en Jerusalén merece atención renovada. Las reiteradas provocaciones y violaciones del *statu quo* histórico y jurídico por parte de Israel, la Potencia ocupante, en la mezquita Al-Aqsa deben terminar. El consenso es claro: esa retórica y esas acciones de provocación exacerbaban las tensiones y amenazan con desencadenar otro ciclo innecesario de violencia. El Comité reitera que todas las partes deben defender y respetar el *statu quo* histórico y jurídico de los lugares sagrados de Jerusalén.

La incesante expansión de los asentamientos ilegales y la intensificación de la violencia relacionada con los colonos exigen medidas decisivas. La semana pasada, Israel aprobó cientos de nuevas unidades de asentamiento en el norte de Jerusalén, agravando así la situación de los palestinos, que sufren la discriminación y el despojo en su propia ciudad, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Estas acciones ilegales refuerzan la desesperanza, socavan la viabilidad de una solución biestatal a lo largo de las fronteras anteriores a 1967 y constituyen una obstrucción flagrante del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

En su primer informe a la Asamblea General, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Sra. Francesca Albanese, señala la legalidad de la ocupación israelí, porque

“ha demostrado no ser temporal, se administra deliberadamente en contra del interés superior de la población ocupada y ha dado lugar a la anexión del territorio ocupado” (A/77/356, pág. 5).

Pedimos a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla con sus obligaciones, invierta la tendencia al despojo y al desplazamiento forzoso de los palestinos y detenga el traslado de su propia población al territorio ocupado, que sigue llevando a cabo sistemáticamente en flagrante violación

del derecho internacional humanitario. Los asentamientos y la anexión, simplemente, no son la respuesta.

El Comité condena, en los términos más enérgicos, la implacable persecución y reducción del espacio de la sociedad civil palestina por parte de Israel. Las organizaciones de la sociedad civil son un pilar de la democracia, y su capacidad para operar libremente es un requisito para construir una sociedad inclusiva. Pedimos a Israel, como Potencia ocupante, que cumpla con sus obligaciones respecto del pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional, incluidos sus derechos civiles básicos y su derecho a la libertad de expresión. También pedimos a Israel que revoque su decisión infundada de ilegalizar a seis organizaciones de la sociedad civil palestina por ser consideradas organizaciones terroristas.

Además, pedimos a Israel que levante por completo el bloqueo ilegal, que mantiene desde hace 15 años de la franja de Gaza, y deje de obstruir los esfuerzos para fortalecer las bases de un Estado palestino que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad. Ello incluye poner fin a todas las políticas que han dado lugar al subdesarrollo de Gaza, lo que es primordial para invertir el fuerte deterioro de la situación socioeconómica en Gaza y deshacer la fragmentación del pueblo palestino. Un bloqueo terrestre, aéreo y marítimo no es la respuesta.

Tomamos nota con reconocimiento de la generosa contribución de la comunidad internacional al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA); No obstante, el Organismo sigue necesitando con urgencia una financiación sostenible y previsible para satisfacer las necesidades urgentes de millones de refugiados palestinos y contribuir así a la estabilidad en Oriente Medio. Instamos a los Estados Miembros a que renueven el mandato del UNRWA cuando se someta a votación durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, así como a que mantengan su apoyo financiero al Organismo, incluida la posibilidad de ampliar el apoyo presupuestario de las Naciones Unidas para garantizar la continuidad de sus programas humanitarios fundamentales.

Las violaciones del derecho internacional, los abusos de derechos humanos y la violencia retrasan el día en que los palestinos podrán disfrutar de sus derechos inalienables y lograr su independencia. Es imperioso restablecer la calma y crear las condiciones adecuadas sobre el terreno para lograr una solución justa y duradera de la

cuestión de Palestina, un elemento clave para alcanzar una paz sostenible en todo el mundo.

Acogemos con satisfacción la reciente firma de la declaración de Argel sobre la reconciliación nacional por parte de las facciones palestinas, que constituye un paso hacia la unidad nacional y la celebración de las tan esperadas elecciones legislativas y presidenciales en Palestina. Agradecemos al Gobierno argelino que haya facilitado este importante acuerdo.

Sin embargo, hay que seguir trabajando. El *statu quo* es insostenible. La comunidad internacional, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, deben actuar de inmediato para prevenir un deterioro aún mayor de una situación de por sí frágil. La única manera de avanzar es mediante un progreso visible hacia un horizonte político que ponga fin a la ocupación israelí y haga realidad los derechos del pueblo palestino, incluidos sus derechos a la libre determinación y la independencia, así como una solución justa de la difícil situación de los refugiados palestinos.

Palestina debe convertirse en Estado Miembro de las Naciones Unidas. Debe ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional. El pueblo de Palestina necesita nuestra solidaridad. Desde este Salón, el Comité invita a todos los Estados Miembros a asistir a la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino de este año, que se celebrará el 29 de noviembre en el Salón del Consejo Económico y Social. Aprovechemos este solemne acontecimiento para reiterar nuestra firme adhesión a los derechos inalienables del pueblo palestino. Setenta y cinco años después del plan de partición concebido por la Asamblea General, ya es hora de conseguir justicia para el pueblo palestino.

El Comité seguirá apoyando plenamente todos los esfuerzos para lograr la solución biestatal, con Israel y Palestina coexistiendo en condiciones de paz y seguridad. La injusticia solo puede resolverse aplicando los parámetros ya especificados según el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos anteriores entre las partes para cumplir la promesa de un Estado palestino soberano e independiente, basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital y donde el pueblo palestino pueda hacer realidad su libertad y vivir en condiciones de paz y estabilidad y con dignidad. Una paz justa y duradera es la respuesta.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Cuba apoya las declaraciones de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de Namibia, en su condición de Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Es lamentable que el Consejo de Seguridad siga sin atender la justa causa del pueblo palestino, a pesar de los reclamos históricos de la Organización de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Cooperación Islámica y otros actores internacionales.

Mientras este órgano continúa sin adoptar medidas para poner fin a la agresión militar y a la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, persiste la política de anexión de Israel y aumentan sus ilegales prácticas colonizadoras. Se siguen destruyendo viviendas y propiedades y se desplazan por la fuerza más familias palestinas. Se mantienen la construcción y expansión de asentamientos israelíes. Persisten, igualmente, el bloqueo a la Franja de Gaza y los planes de anexión de los territorios palestinos del Valle del Jordán y de otras partes de Cisjordania y de Jerusalén Oriental. Continúan la violencia, la detención, el encarcelamiento, las violaciones de los derechos humanos y los asesinatos de civiles palestinos en los territorios ocupados. El pueblo palestino sufre las prácticas israelíes de *apartheid* en su propio territorio.

Condenamos los dobles raseros, la selectividad, la incoherencia y la manipulación política que dañan la causa de la paz y la seguridad internacionales y socavan la legitimidad del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos, que se autoproclaman defensores de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la paz y la seguridad internacionales, intentan borrar de la memoria histórica de esta Organización, su reiterada obstrucción al accionar del Consejo de Seguridad para el logro de una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino; así como la impunidad que ha garantizado a Israel. Recordamos, una vez más, que el actual Gobierno de los Estados Unidos no ha revertido, incluso, otras decisiones unilaterales e injustificadas, que contravienen los intereses legítimos de las naciones árabes y mantienen latente el peligro de una escalada en la región de Oriente Medio, con lo cual alejan aún más la posibilidad de la aclamada solución al conflicto. Reiteramos nuestra condena a las decisiones unilaterales del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico; así como la de reconocer la soberanía

de Israel sobre el Golán sirio, que constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Reafirmamos nuestro firme apoyo a una solución de dos Estados que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital y donde se garantice también el derecho al retorno de los refugiados. Cuba saluda el reciente acuerdo de reconciliación entre las fuerzas palestinas, firmado en Argel bajo los auspicios del presidente argelino, Abdelmadjid Tebboune. Esperamos que este nuevo arreglo consolide la unidad palestina y permita dar pasos hacia la solución del conflicto, mediante la apertura de un proceso negociador serio y respetuoso que tenga en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino. Continuaremos respaldando decididamente el ingreso del Estado de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas. Apoyamos el llamado de su Presidente a la celebración de una conferencia internacional de paz.

Reiteramos nuestro reclamo de la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados. Demandamos el cese de la injerencia externa en Siria y el pleno respeto a su soberanía e integridad territorial, al tiempo que apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación impuesta a esa hermana nación árabe. Ratificamos el respaldo al Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y el apoyo al derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear. Reiteramos nuestro rechazo a la retirada unilateral de los Estados Unidos del Acuerdo. Demandamos el fin inmediato y sin condicionamientos de las arbitrarias e ilegales medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos contra naciones soberanas en Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 120 Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Para comenzar, felicito al Gabón por su Presidencia del Consejo de Seguridad de este mes y expreso el agradecimiento del Movimiento por esta oportunidad de presentar su posición sobre la cuestión de Palestina.

Durante la reunión ministerial del MNOAL, celebrada el 21 de septiembre en el marco de los actos

paralelos a la semana de alto nivel del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, los Ministros aprobaron una declaración política que, entre otras cosas, hacía hincapié en que una solución justa, duradera y pacífica de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos —basada en los parámetros internacionalmente respaldados y consagrados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas— debe seguir siendo una prioridad en el programa del Movimiento y una responsabilidad permanente de la Organización hasta que esa cuestión se resuelva de manera satisfactoria y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. A ese respecto, los Estados miembros del Movimiento reiteran una vez más que esta injusticia histórica que aún perdura, cuya esencia es la ocupación israelí de territorios palestinos por casi 55 años, así como la ocupación por Israel de otros territorios árabes, sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Mientras se sigue privando al pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia, la prolongada parálisis internacional respecto de esta cuestión es inexcusable, como lo son también las despreciables justificaciones de que se trata de un tema demasiado difícil o de que en este momento es imposible lograr la paz.

El consenso internacional sobre una solución justa es firme y claro, y existen abundantes herramientas políticas y diplomáticas multilaterales para promover la consecución de una solución pacífica que se ajuste al derecho internacional, a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a la Carta de las Naciones Unidas. Debemos utilizar esas herramientas de una manera responsable y urgente. En el MNOAL estamos dispuestos a hacerlo, e instamos al Consejo de Seguridad a que actúe de inmediato para asumir sus responsabilidades al respecto. El Consejo debe cumplir con su deber, según la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales y de actuar para implementar sus propias resoluciones. La cuestión de Palestina no puede ser una excepción ni en lo que respecta al derecho internacional ni en lo que atañe a la autoridad del Consejo de Seguridad. En particular, al Movimiento le sigue preocupando mucho que, por demasiado tiempo, este órgano no haya sido capaz de cumplir su mandato sobre esta importante cuestión, debido al uso del veto por uno de sus miembros permanentes. Los miembros del Movimiento hacen un llamamiento al Consejo de Seguridad para que salga de su parálisis en relación con la cuestión palestina y cumpla con sus obligaciones en lo que respecta a encontrar una solución justa

y pacífica a este prolongado conflicto y a esta injusticia trágica. Eso no solo abrirá una nueva era para los pueblos palestino e israelí, así como para la región, sino también restablecerá la credibilidad de este órgano y de nuestro sistema internacional en su conjunto.

En ese sentido, el MNOAL sigue creyendo que la resolución 2334 (2016) ofrece el camino más eficaz y viable hacia la paz. En esa resolución se establecen los requisitos y parámetros esenciales para llegar a una solución justa, con base en la solución biestatal y en las fronteras vigentes el 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina, y de conformidad con el mandato de larga data para la paz otorgado por la comunidad internacional, entre otras cosas, a través de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz; la Iniciativa de Paz Árabe; y la hoja de ruta del Cuarteto. Con esa resolución también se garantiza la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, y la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, junto con una solución a la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Por lo tanto, el MNOAL reitera su llamamiento a favor del pleno respeto de la resolución 2334 (2016) y de la implementación efectiva de sus disposiciones y obligaciones, en particular por parte de la Potencia ocupante, incluso en lo que respecta a las obligaciones de los Estados en materia de distinción, que es una cuestión fundamental para garantizar que haya rendición de cuentas.

Asimismo, el Movimiento subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos diplomáticos internacionales y regionales para poner fin a la ocupación israelí, que empezó en 1967, y lograr una solución justa, duradera e integral, como también se pide en la resolución 2334 (2016); y hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que examine con urgencia todos los medios prácticos que garanticen su aplicación, como ha prometido hacer. Del mismo modo, los Estados miembros del Movimiento siguen pidiendo el pleno respeto y la aplicación de todas las demás resoluciones pertinentes, incluso en lo que respecta al cese total de todas las actividades de asentamiento israelíes y al estatuto de la Jerusalén Oriental ocupada.

El respeto de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional crearía intrínsecamente las condiciones necesarias para reducir las tensiones en medio de la volátil situación sobre el terreno, que se ha

caracterizado por el aumento de la violencia, en particular la violencia y el terror de los colonos, y ha provocado más pérdidas trágicas de vida entre los civiles, incluidos los niños. Ello crearía también las condiciones necesarias para acabar finalmente con la ocupación, una cuestión urgente que permitiría solucionar de forma justa el conflicto en todos sus aspectos y alcanzar la paz y la seguridad entre palestinos e israelíes, en beneficio de ambos pueblos, de la región y de la comunidad internacional en su conjunto.

Es imprescindible que se tomen medidas sin demora para ayudar a reducir las tensiones en medio de la volátil situación sobre el terreno. Esto debe incluir poner fin a todas las medidas unilaterales e ilegales que aplica Israel, la Potencia ocupante, en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Las acciones que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad, entre ellas las violaciones del *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén y sus lugares sagrados, son provocativas y peligrosas, destruyen las perspectivas de paz y no deben ser apoyadas ni celebradas por nadie.

A ese respecto, reiteramos el llamamiento para que se respete plenamente el *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén y la custodia hachemita histórica sobre los lugares sagrados cristianos y musulmanes de la ciudad, y para que se salvaguarde su carácter sagrado. En este contexto, el Movimiento subraya que la administración jordana de los habices de Jerusalén y de los asuntos relativos a la mezquita Al-Aqsa es la única entidad autorizada, en virtud de las disposiciones del derecho internacional humanitario, para gestionar todos los asuntos de la mezquita Al-Aqsa, en toda su extensión, que abarca 144.000 metros cuadrados. También destaca que, para mantener la calma general, Israel debe respetar el *statu quo* jurídico e histórico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif y debe encontrar un horizonte político verdadero que garantice el respeto de todos los derechos legítimos del hermano pueblo palestino sobre la base de una solución biestatal.

En ese sentido, el Movimiento celebra el llamamiento por Al-Quds/Jerusalén, firmado en Rabat el 30 de marzo de 2019 por Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos y Su Santidad el Papa Francisco, y destaca su papel fundamental con el fin de hacer hincapié en la importante función que desempeña Al-Quds/Jerusalén como ciudad de tolerancia y respeto mutuo entre los pueblos de las tres religiones monoteístas, y hace hincapié en la necesidad de preservar sus particularidades y características como ciudad de coexistencia pacífica.

El MNOAL reitera su rechazo de la supuesta anexión por parte de Israel de la Jerusalén Oriental ocupada y subraya que las continuas amenazas de anexión proferidas por los funcionarios israelíes, las constantes actividades de asentamiento y el desplazamiento forzado de familias palestinas de sus hogares y tierras deben ser condenados de manera inequívoca. Cualquier medida que se adopte en ese sentido debe rechazarse de inmediato como nula, sin ningún efecto jurídico, y debe tener como respuesta medidas firmes de rendición de cuentas por esas violaciones graves, que incluyen contramedidas jurídicas.

Con respecto a la Franja de Gaza, el Movimiento sigue sumamente preocupado por la situación, en particular por la grave situación humanitaria. El MNOAL reitera su llamamiento para que se levante por completo el bloqueo ilegal israelí, que sigue infligiendo un sufrimiento humanitario, social y económico indecible a más de 2 millones de niños, mujeres y hombres palestinos en Gaza. La crisis debe abordarse de manera integral, con arreglo al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1860 (2009), y en el contexto de los llamamientos inequívocos y la responsabilidad primordial de poner fin a la ocupación extranjera ilegítima y beligerante que Israel ejerce desde 1967 en el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental.

A falta de una solución justa, los Estados miembros del MNOAL reiteran su llamamiento para que se siga prestando la asistencia humanitaria, social y económica necesaria al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos. Por consiguiente, el Movimiento reafirma la importancia que sigue teniendo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, para aliviar su difícil situación, y hace un llamamiento para que se preste pleno apoyo a la prórroga del mandato del UNRWA hasta el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

A la luz de los déficits financieros persistentes, el MNOAL insta a la comunidad internacional a que aporte al UNRWA una financiación suficiente y previsible, incluso mediante un mayor apoyo procedente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, conforme a la recomendación del Secretario General, con el fin de garantizar la continuidad de todos sus programas indispensables en materia de desarrollo humanitario y contribuir de forma significativa a la estabilidad regional.

Habida cuenta de que es evidente que Israel —la Potencia ocupante— ha incumplido su obligación de proteger a la población civil palestina, de conformidad con lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, el Movimiento también reitera su llamamiento de larga data en favor de la protección internacional del pueblo palestino. Se debe actuar con urgencia para aliviar la grave situación de inseguridad en que se encuentra la población ocupada y evitar la pérdida de más vidas humanas inocentes. No hacerlo solo puede dar lugar a una mayor escalada y a la pérdida trágica de más vidas civiles, como estamos presenciando ahora en este momento crítico.

A ese respecto, el Movimiento reitera su grave preocupación ante la falta de rendición de cuentas por todas las violaciones que ha cometido Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, muchas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra. Israel debe respetar el derecho internacional y rendir cuentas en caso de que siga incurriendo en flagrante desacato a este órgano e incumpliendo sus obligaciones jurídicas internacionales. La falta de justicia solo fomenta una mayor impunidad, da lugar a que se repitan los delitos y desestabiliza la situación sobre el terreno, lo que socava aún más las perspectivas de paz.

Por lo tanto, los Estados miembros del Movimiento siguen apelando a la acción internacional, en particular por parte del Consejo de Seguridad, para garantizar el fin de las violaciones que Israel viene cometiendo de manera sistemática contra la población civil palestina que se encuentra bajo su ocupación, así como la correspondiente rendición de cuentas.

En lo que respecta a la situación en el Golán sirio ocupado, el Movimiento reafirma que todas las medidas y acciones que Israel, la Potencia ocupante, haya adoptado o adopte en el futuro, como su decisión ilegal de 14 de diciembre de 1981 por la que pretende alterar la condición jurídica, física y demográfica de ese territorio y su estructura institucional, así como las medidas israelíes destinadas a aplicar su jurisdicción y su administración en esa zona, son nulas y carecen de efecto jurídico. En ese sentido y en consonancia con la posición de principios del MNOAL, el Movimiento exige una vez más que Israel acate la resolución 497 (1981), se retire completamente del Golán sirio ocupado y se repliegue a las fronteras del 4 de junio de 1967, conforme a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Además, el MNOAL reitera su condena de la declaración unilateral y arbitraria de los Estados Unidos

de América por la que reconocen los altos del Golán como parte de Israel. Además, los Estados miembros del MNOAL hacen hincapié en que Israel se debe retirar de todos los territorios libaneses, incluidas las granjas de Shebaa, las colinas de Kfar Shuba y la parte septentrional de la aldea de Al-Ghajar y el área colindante al norte de la línea azul, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

Para concluir, el Movimiento aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento a la comunidad internacional para que actúe de manera colectiva y responsable en defensa del derecho internacional y despliegue y redoble todos los esfuerzos necesarios en apoyo de la justa causa palestina, cuyo objetivo final es acabar con esa grave injusticia histórica. Los Estados miembros del MNOAL reiteramos nuestra determinación de promover una solución justa, duradera, integral y pacífica a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, en particular al sufrimiento de los refugiados palestinos, y reafirmamos nuestro apoyo al pueblo palestino en su lucha para lograr la justicia y disfrutar de sus derechos inalienables y aspiraciones nacionales legítimas, como la libre determinación, la libertad y la independencia en su Estado soberano e independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Brunei Darussalam.

Sra. Sulaiman (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar al Gabón por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exhaustiva exposición informativa de esta mañana.

La cuestión de Palestina es casi tan antigua como las propias Naciones Unidas. No debemos olvidar el sufrimiento y las penurias del pueblo palestino que vive bajo la ocupación desde hace más de siete décadas. Pese a los innumerables debates celebrados y a las numerosas resoluciones aprobadas, sigue sin hallarse una solución a la cuestión Palestina. Los esfuerzos en pro de una solución pacífica no han sido tan productivos como se deseaba y la creación de la solución de dos Estados no se ha materializado.

Como se informó a la Asamblea General, el proceso de paz en Oriente Medio no se ha reanudado y el Cuarteto de Oriente Medio no ha generado oportunidades de negociación entre las dos partes implicadas en el último año. A ese respecto, exhortamos a la comunidad

internacional a que siga prestando atención a la cuestión y desplegando esfuerzos para garantizar que se sigan abordando, con la máxima prioridad, los derechos y las libertades de los palestinos, especialmente en las Naciones Unidas.

Como hemos constatado en los últimos años, el mundo ha afrontado un reto tras otro, desde la lucha contra la pandemia y sus efectos hasta los conflictos geopolíticos y los efectos del cambio climático que provocan inseguridad energética y alimentaria. Esos retos han perjudicado en gran medida a los más vulnerables y en situación de riesgo, y han afectado negativamente, en especial, a países en conflicto como Palestina. Por consiguiente, es de suma importancia que nos aseguremos de que la grave situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, siga ocupando un lugar destacado en la agenda de las Naciones Unidas.

A Brunei Darussalam le preocupa sobremanera el deterioro de la situación de seguridad y la creciente inestabilidad en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Seguimos siendo testigos de actos de violencia continuos por parte de la Potencia ocupante, que han provocado la pérdida de vidas inocentes, incluso de niños. Reiteramos nuestra condena en los términos más enérgicos por las violaciones reiteradas y flagrantes de los derechos humanos y la dignidad de los palestinos, así como por las continuas acciones deplorables llevadas a cabo por la Potencia ocupante que van en contra del derecho internacional y de las resoluciones que ha aprobado el Consejo.

La comunidad internacional debe seguir determinada a salvaguardar las obligaciones que ha asumido, incluida la defensa de la solución de dos Estados con miras a lograr la creación de un Estado independiente de Palestina basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Con respecto a ese empeño, Brunei Darussalam expresa su grave preocupación por toda modificación del *statu quo* de Jerusalén. Nos sumamos a la comunidad internacional para exhortar a la Potencia ocupante a que ponga fin a todas las formas de agresión, atrocidades y prácticas injustas contra los palestinos.

Brunei Darussalam reitera su pleno apoyo a todos los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una paz y una seguridad amplias y duraderas en Oriente Medio, de conformidad con el estado de derecho, tal y como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas y en todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Durante más de medio siglo, la ocupación extranjera ha obstaculizado sobremanera la capacidad de los palestinos para ejercer sus derechos humanos básicos, incluido el acceso a la educación, lo que les ha impedido alcanzar su pleno potencial para contribuir al desarrollo mundial. En estos momentos en que nos hallamos a medio camino de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no debemos olvidar que la brecha en materia de desarrollo existente entre el resto de nosotros y Palestina aumenta cada vez más. Palestina merece las

mismas oportunidades de las que disfrutamos todos los miembros de esta familia de naciones, a fin de que pueda trabajar en favor de un futuro mejor para su pueblo.

A ese respecto, Brunei Darussalam respalda los esfuerzos para promover la plena adhesión de Palestina a las Naciones Unidas como un paso en pro de la creación del Estado soberano e independiente de Palestina.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.